ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA, PLOMERÍA, ELECTRICIDAD Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS BIENES FISCALES Y DE USO PÚBLICO DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPÓS – BOLÍVAR Y SUS CORREGIMIENTOS, POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE Y PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

I. INTRODUCCIÓN

El Distrito de Santa Cruz de Mompox, en cumplimiento de las funciones y competencias asignadas por la Constitución Política y la Ley a las entidades territoriales, tiene la responsabilidad de garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos, promover el desarrollo integral de su territorio, conservar los bienes fiscales y de uso público, ejecutar obras de infraestructura y atender las necesidades de la comunidad, en concordancia con los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital y los instrumentos de planeación institucional.

De conformidad con los artículos 2, 311 y 315 de la Constitución Política de Colombia, corresponde a la Administración Distrital dirigir la acción administrativa, asegurar la prestación eficiente de los servicios a cargo de la entidad, promover el bienestar general, ejecutar programas de desarrollo económico y social, mantener la infraestructura pública y adoptar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de sus fines misionales. En ese sentido, la administración debe implementar acciones orientadas al fortalecimiento institucional, la conservación del patrimonio público y el mejoramiento de las condiciones de atención a la ciudadanía.

En desarrollo de las metas y estrategias contempladas en el Plan de Desarrollo Distrital, particularmente aquellas relacionadas con el fortalecimiento institucional, el mejoramiento de la infraestructura pública, la recuperación de espacios comunitarios, la conservación de bienes fiscales y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, la Secretaría de Planeación e Infraestructura ha identificado la necesidad permanente de adelantar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en edificaciones públicas, parques, escenarios deportivos, vías urbanas y rurales, andenes, zonas verdes, espacios comunitarios y demás bienes de propiedad del Distrito, tanto en la cabecera municipal como en sus veinticuatro (24) corregimientos.

Las inspecciones y diagnósticos realizados por la Administración Distrital evidencian el deterioro progresivo de la infraestructura pública ocasionado por el uso permanente de las instalaciones, el desgaste natural de los materiales, las condiciones climáticas y la necesidad constante de adecuaciones para garantizar espacios seguros, funcionales y adecuados para la prestación de servicios a la comunidad. Esta situación demanda la disponibilidad oportuna de materiales de construcción, ferretería, plomería, electricidad y demás insumos necesarios para ejecutar las labores de mantenimiento, reparación, conservación y adecuación requeridas.

Si bien el Distrito ha realizado inversiones destinadas al mejoramiento de la infraestructura pública y de los bienes de uso público, persisten necesidades que requieren atención continua y permanente,

razón por la cual resulta indispensable contar con un mecanismo contractual que permita atender de manera ágil y eficiente los requerimientos que se presentan durante la vigencia fiscal, garantizando la continuidad de las actividades misionales de la entidad y la adecuada prestación de los servicios a la ciudadanía.

La necesidad identificada se encuentra alineada con los principios de planeación, eficiencia, economía y responsabilidad de la gestión pública, toda vez que la contratación del suministro permitirá disponer de los materiales e insumos requeridos para la ejecución de las actividades de mantenimiento y conservación programadas por la Administración Distrital, optimizando el uso de los recursos públicos y garantizando una respuesta oportuna frente a las necesidades que se generen en los diferentes sectores del territorio.

En consecuencia, se requiere adelantar el proceso contractual cuyo objeto consiste en el SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA, PLOMERÍA, ELECTRICIDAD Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS BIENES FISCALES Y DE USO PÚBLICO DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX Y SUS CORREGIMIENTOS, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE Y PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, con el propósito de garantizar la ejecución de las actividades contempladas en los programas y proyectos institucionales, el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital y la adecuada atención de las necesidades de la comunidad.

La presente necesidad se fundamenta en lo dispuesto por la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la contratación estatal, encontrándose igualmente incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad y respaldada por la disponibilidad presupuestal correspondiente, conforme a los principios que orientan la gestión contractual y la administración de los recursos públicos.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

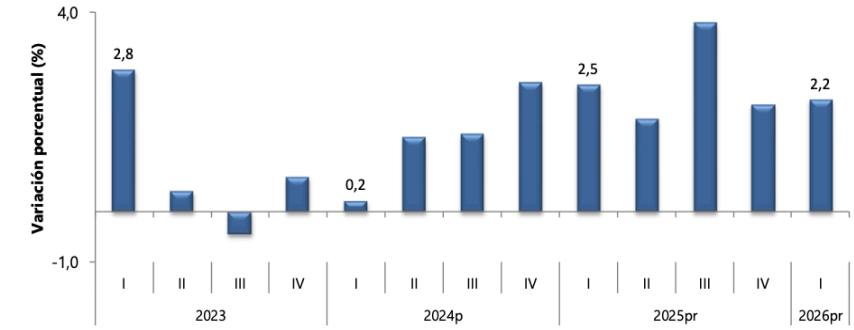
Código Clasificador	Descripción
31162800	Ferretería en general
30111600	Cemento y cal
30102400	Varillas
11111700	Arena
39121700	Ferretería eléctrica y suministros

II. ASPECTOS ECONÓMICOS

Producto Interno Bruto – PIB[1]

I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE, PIB_T

Valor agregado por actividad económica

Construcción

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

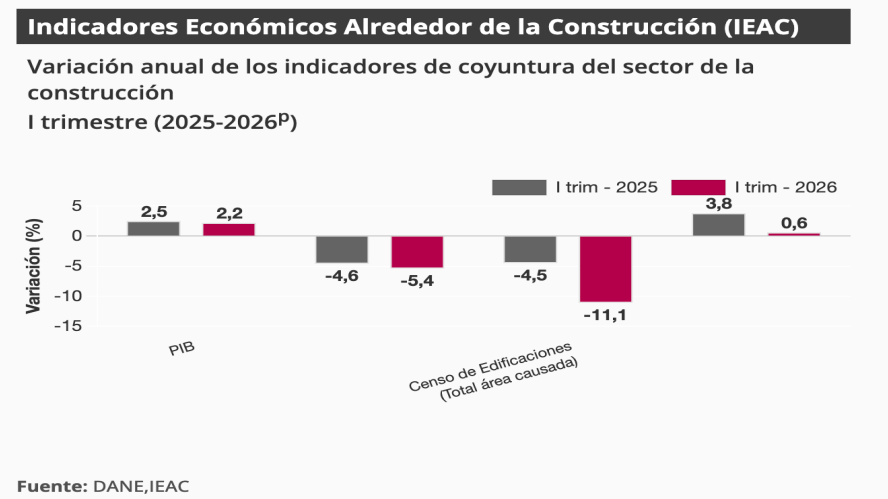
[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-I	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-5,6	-5,6
Construcción	**-5,4**	**-4,6**

Fuente: DANE, PIB_T

INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC)[2]



Fuente: DANE,IEAC

En el primer trimestre de 2026 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,2% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 5,4% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,2%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 0,6% y las actividades especializadas decreció en 5,6%.

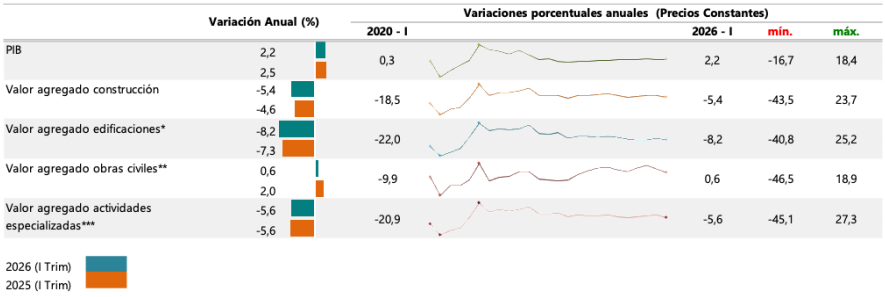
[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-Itrim2026.pdf

INDICADORES MACROECONÓMICOS [3]

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En el primer trimestre de 2026 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,2% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 5,4% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,2%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 0,6% y las actividades especializadas decreció en 5,6%.

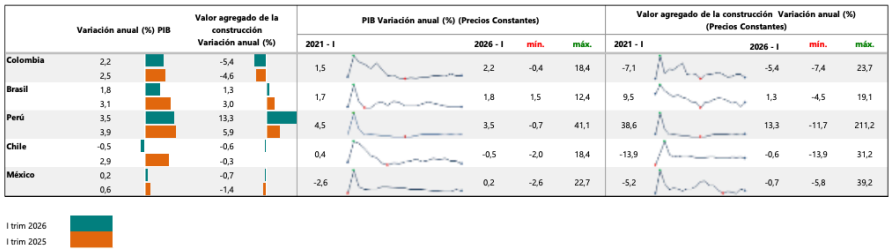
Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2020 – 2026ᵖ (I trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el primer trimestre de 2026 (enero – marzo) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,5%, seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,2%, Brasil presentó un crecimiento de 1.8% y México crece en un 0,2%, mientras que, Chile decreció en 0,5% en contraste con el primer trimestre del 2025. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2025 para Perú de 13,3%, y Brasil de 1,3%, mientras que, para Colombia se registró una variación negativa de 5,4%.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual
2021 – 2026ᵖ (I trimestre)



Fuente: DANE (Colombia), INEI (Perú), INEGI (México), IBGE (Brasil), BCENTRAL (Chile)

[3] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-Itrim2026.pdf

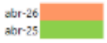
EMPLEO

En abril de 2026, el número de ocupados en el total nacional fue 24.277 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,0% de los ocupados. En abril de 2026, la población ocupada en el total nacional aumentó 3,0%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 9,9% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para abril de 2026, 1.700 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 43,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas, equivalente a 747 miles de personas, que además presentaron un aumento del 2,6%, es decir, 18,7 miles de personas más con respecto al período abril de 2025.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2024 – 2026ᵖ (abril)

	Variación anual (%)	Participación en el total (%)	Variación anual (%) 2024 (Abr)	Variación anual (%) 2026 (Abr)	mín.	máx.
Población ocupada total	3,0 3,1		0,5	3,0	-0,6	4,7
Población ocupada en construcción	9,9 -2,2	6,8 6,5	-0,2	9,9	-8,9	14,8
Población ocupada en construcción en 13 ciudades y áreas metropolitanas	2,6 -8,4	3,0 3,2	13,0	2,6	-9,1	28,1



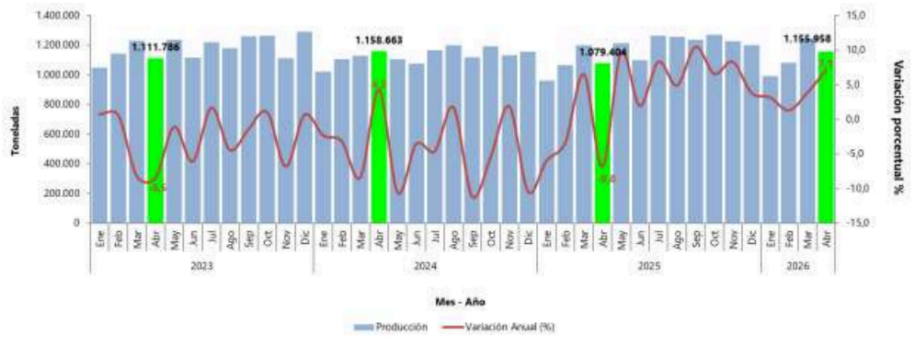
Fuente: DANE, GEIH.

INDICADORES DE OFERTA

PRODUCCIÓN DE CEMENTO GRIS

En abril de 2026, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.155.958 toneladas, con un aumento de 7,1% respecto a abril de 2025.

Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción) Enero 2023 – abril 2026ᵖ

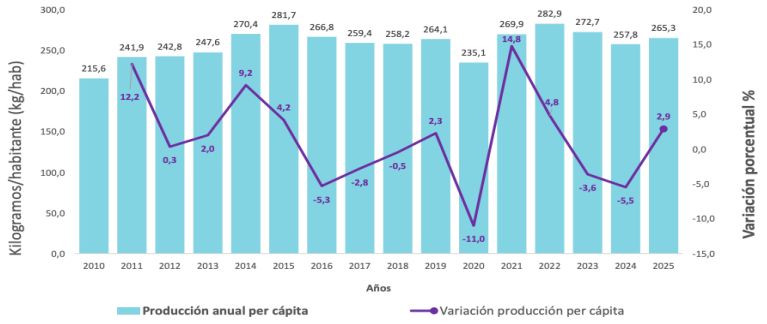


Fuente: DANE, ECG.

PRODUCCIÓN PER CÁPITA DE CEMENTO GRIS ANUAL Y TRIMESTRAL[4]

Durante 2025, la producción anual per cápita de cemento gris fue 265,3 kilogramos de cemento gris por habitante con un aumento de 2,9%, con respecto a la producción de 2024, la cual fue de 257,8 kilogramos de cemento gris por habitante.

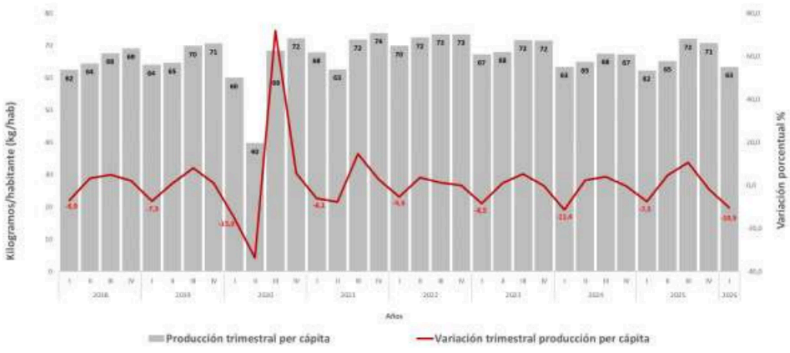
Gráfico 6. Producción y variación anual per cápita (kilogramo / habitante) *
Total Nacional
2010 – 2025P



Fuente: DANE, ECG y PROYECCIONES DE POBLACION NACIONAL.

Para el primer trimestre de 2026, la producción trimestral per cápita de cemento gris fue 63 kilogramos de cemento gris por habitante presentando una disminución de 10,5% con respecto a la producción del trimestre anterior que fue de 71 kilogramos de cemento gris por habitante.

Gráfico 7. Producción y variación trimestral per cápita (kilogramo/habitante)
Total Nacional
2018 (I trimestre) – 2026P (I trimestre)



Fuente: DANE, GEIH, ECG.

PRODUCCIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO

En marzo de 2026, la producción de concreto premezclado fue 673.305 metros cúbicos y registró un crecimiento de 6,2% con relación a marzo de 2025. Este comportamiento es explicado principalmente por las variaciones de la producción anual del departamento de Atlántico (50,0%) y Algunos departamentos que conforman el grupo del Resto (18,5%), los cuales restaron en conjunto

[4] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-Itrim2026.pdf

5,6 puntos porcentuales a la variación total. La producción de concreto premezclado se concentró en los departamentos de Atlántico (50,0%), Santander (49,0%) y Magdalena (19,3%).

Gráfico 8. Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos)
2025 – 2026ᵖ (marzo)

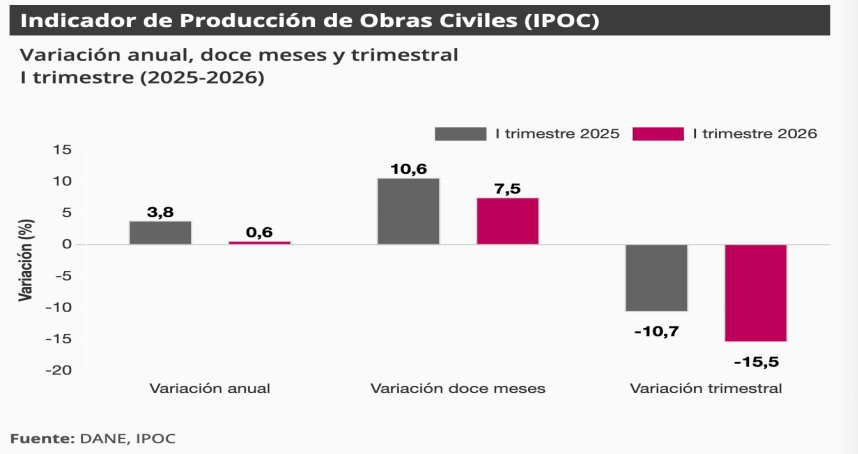
	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)	Participación (%)
Total	**6,2**		
	-0,2		
Atlántico	50,0	3,5	9,8
	-27,4	-2,6	7,0
Santander	49,0	2,0	5,8
	-19,1	-1,0	4,2
Antioquia	8,9	1,1	12,3
	-14,7	-2,1	12,0
Magdalena	19,3	0,6	3,3
	53,4	1,0	2,9
Tolima	1,5	0,0	2,7
	14,9	0,4	2,8
Boyacá	2,2	0,0	1,7
	-4,0	-0,1	1,7
Bolívar	-1,4	-0,1	5,3
	15,1	0,8	5,8
Cundinamarca	-2,7	-0,2	5,3
	-19,1	-1,4	5,8
Valle del Cauca	-20,0	-1,4	5,1
	-3,4	-0,2	6,8
Bogotá*	-4,1	-1,6	35,6
	21,8	7,1	39,5
Resto²	18,5	2,2	13,0
	-14,4	-2,0	11,7

2026 (Mar)ᵖ
2025 (Mar)

Fuente: DANE, EC.

INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (IPOC)[5]

El **Indicador de Producción de Obras Civiles – IPOC** determina la evolución trimestral de la producción de obras civiles según grupos de obra y el avance de la misma, a partir de una muestra no probabilística de contratos que se desarrollan y son reportados por los contratistas a nivel nacional.

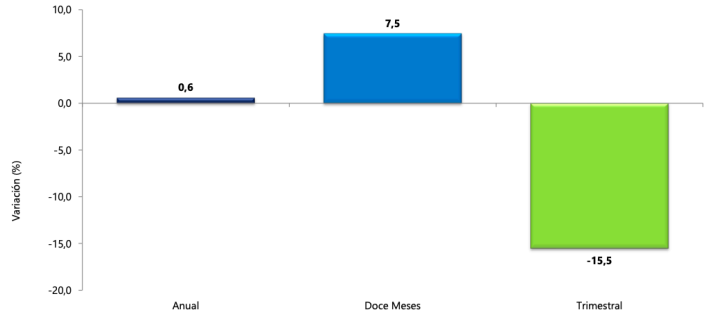


Fuente: DANE, IPOC

[5] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicador-de-produccion-de-obras-civiles-ipoc

El crecimiento de 0,6% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al primer trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes , carreteras elevadas y túneles presentó un aumentó de 11,5% y sumó 5,8 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró un incremento en su producción anual de 68,6% y aportó 4,8 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual y el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción en 22,2% y aportó 2,2 p.p. a la variación anual (0.6%).

Gráfico 1. Variación anual, doce meses, y trimestral de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional
I trimestre de 2026[Pr]



Fuente: DANE, IPOC.

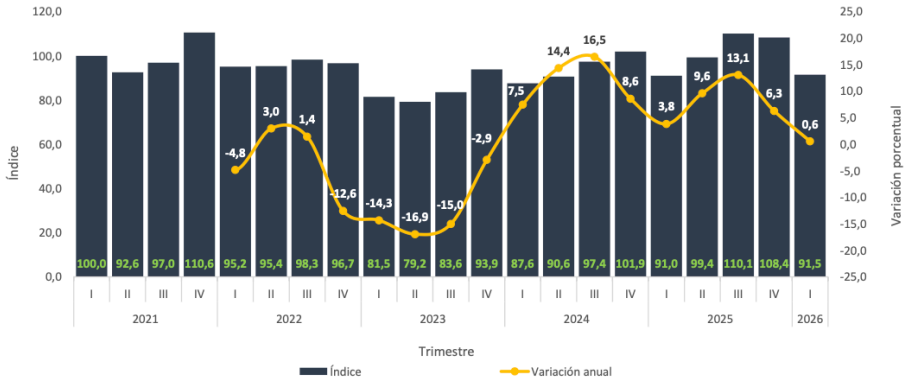
INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRAS CIVILES IPOC PRECIOS CONSTANTES[6]

Resultados generales

Variación anual (I trimestre 2026[Pr] / I trimestre 2025)

Durante el primer trimestre de 2026, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 0,6%, frente al mismo trimestre de 2025 (Anexo A3).

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2026 (I trimestre[Pr])



Fuente: DANE, IPOC.

[6] bol-IPOC-Itrim2026.pdf

Variación y contribución anual por tipo de construcción (I trimestre 2026pr / I trimestre 2025)

El crecimiento de 0,6% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al primer trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes , carreteras elevadas y túneles presentó un aumentó de 11,5% y sumó 5,8 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró un incremento en su producción anual de 68,6% y aportó 4,8 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual y el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción en 22,2% y aportó 2,2 p.p. a la variación anual (0.6%).

En contraste, el grupo de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), contrajo su producción en 49,3% y restó 5,6 p.p. a la variación anual; así mismo, el grupo de Construcciones en minas y plantas industriales contrajo su producción en 30,7% y restó 6,6 p.p. a la variación anual.

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
I trimestre de 2026^{Pr} / I trimestre 2025

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	**0,6**	**0,6**
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	11,5	5,8
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	68,6	4,8
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	22,2	2,2
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-49,3	-5,6
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	-30,7	-6,6

Fuente: DANE, IPOC.

Variación y contribución anual a precios constantes por producto, 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (I trimestre 2026Pr / I trimestre 2025)

La tabla 1 muestra las variaciones anuales a precios constantes y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 8 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción con respecto al mismo trimestre del año anterior, mientras que 7 subclases registraron descensos en su producción.

Tabla 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
Total nacional
I trimestre 2026Pr / I trimestre 2025

	Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación anual total (pp)	Contribución a la variación anual del grupo (pp)
	TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES	**0,6**	**0,6**	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	13,3	6,0	12,0
53213	Pistas de aterrizaje	63,7	0,2	0,4
53221	Puentes y carreteras elevadas	-35,7	-1,4	-2,8
53222	Túneles	135,4	1,0	1,9
Total 530201	**Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles**	**11,5**	**5,8**	
53231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	-44,2	-3,7	-32,9
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	-76,8	-1,9	-16,6
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	4,6	0,02	0,2
Total 530202	**Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)**	**-49,3**	**-5,6**	
53241	Tuberías de larga distancia	37,7	0,7	7,2
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	61,0	1,9	19,5
53252	Cables locales y obras conexas	-17,7	-0,3	-3,2
53253 - 53251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	-3,9	-0,1	-1,2
Total 530203	**Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas**	**22,2**	**2,2**	
53261	Construcciones en minas	-48,1	-4,9	-23,0
53262	Centrales eléctricas	-14,8	-1,7	-7,7
Total 530204	**Construcciones en minas y plantas industriales**	**-30,7**	**-6,6**	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	66,0	0,7	10,4
53290	Otras obras de ingeniería civil	69,1	4,1	58,2
Total 530205	**Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil**	**68,6**	**4,8**	

Fuente: DANE, IPOC.

El incremento en la producción anual de las obras civiles a precios constantes de 0,6% con respecto al primer trimestre de 2025, está explicado por las subclases de la siguiente manera:

En el grupo 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles, la subclase carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó una variación en su producción de 13,3% y sumó 6,0 p.p. a la variación anual total y 12,0 p.p. a la variación anual del grupo. Por su parte, túneles presentó un incremento en su producción con respecto al I trimestre de 2025 en un 135,4% y aportó 1,0 p.p. a la variación anual total y 1,9 p.p. a la variación anual del grupo y finalmente la subclase pistas de aterrizaje presentó una variación en su producción de 63,7% y sumó 0,2 p.p. a la variación anual total y 0,4 p.p. a la variación anual del grupo.

En el grupo 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), la variación del grupo fue negativa (-49,3%), la explicación se da por las subclases que presentaron disminución (53231 - 53233 y 53232).

Para el grupo 530203, Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas se destaca la subclase obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) presentó un incremento de 61,0% en su producción y sumó 1,9 p.p. a la variación anual total y 19,5 p.p. a la variación anual del grupo. Asimismo, la subclase tuberías de larga distancia, presentó un aumento en su producción con respecto al I trimestre de 2025 de 37,7%, sumando 0,7 p.p. a la variación anual total y aportando 7,2 p.p. a la variación anual del grupo.

Por parte de las subclases que conforman el grupo 530204 Construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos negativos con respecto al primer trimestre de 2025: la subclase construcciones en minas presentó una disminución en su producción de 48,1%

y restó 4,9 p.p. a la variación anual total y 23,0 p.p. a la variación anual del grupo. Así mismo, la subclase central eléctricas disminuyo su producción en 14,8% y restó 1,7 p.p. a la variación anual total y 7,7 p.p. a la variación anual del grupo.

Con respecto al grupo 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase otras obras de ingeniería civil presentó una variación de 69,1% con respecto al primer trimestre de 2025 y aportó 4,1 p.p. a la variación anual total y 58,2 p.p. a la variación anual del grupo; por su parte, la subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento, incrementó su producción en 66,0% y sumó 0,7 p.p. a la variación anual total y 10,4 p.p. a la variación anual del grupo.

Variación doce meses (II trimestre de 2025 - I trimestre de 2026Pr / II trimestre de 2024 - I trimestre de 2025)

Durante el periodo comprendido entre el II trimestre de 2025 al I trimestre de 2026 la producción de las obras civiles a precios constantes registró un aumento de 7,5%, respecto a la producción realizada en el periodo II trimestre de 2024 al I trimestre de 2025.

Variación y contribución doce meses por tipo de construcción (II trimestre de 2025 - I trimestre de 2026Pr / II trimestre de 2024 – I trimestre de 2025)

Del II trimestre de 2025 al I trimestre de 2026, el aumentó de 7,5% de la producción de obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento positivo en cuatro de los cinco grupos de obra:

El grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró una variación de 9,1% y aportó 4,5 p.p. a la variación total doce meses. El grupo Construcciones en minas y plantas industriales presentó una variación de 10,9% y sumó 2,3 p.p. a la variación total; así mismo, el grupo de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil aumentó su producción en 20,1% y contribuyó con 1,8 p.p. a la variación total. Finalmente, el grupo Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas registró una variación de 8,0% y sumó 1,0 p.p. a la variación total doce meses.

En contraste, el grupo Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) redujo su producción en 22,2% y restó 2,0 p.p. a la variación total doce meses (cuadro 2).

Cuadro 2. Variación y contribución doce meses de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
(II trimestre de 2025 - I trimestre de 2026Pr / II trimestre de 2024 - I trimestre de 2025)

Tipo de construcción	Variación doce meses (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	**7,5**	**7,5**
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	9,1	4,5
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	10,9	2,3
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	20,1	1,8
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	8,0	1,0
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-22,2	-2,0

Fuente: DANE, IPOC.

Variación y contribución doce meses a precios constantes por producto, 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (II trimestre de 2025 - I trimestre de 2026Pr / II trimestre de 2024 - I trimestre de 2025)

La tabla 2 muestra las variaciones doce meses y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 10 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción a precios constantes con respecto al periodo II trimestre de 2024 – I trimestre de 2025; mientras que, 5 subclases redujeron su producción (Anexo A4) (Tabla 2).

Tabla 2. Variación y contribución doce meses de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
Total nacional
(II trimestre de 2025 - I trimestre de 2026^{Pr} / II trimestre de 2024 - I trimestre de 2025)

	Tipo de construcción	Variación doce meses (porcentajes)	Contribución a la variación doce meses total (pp)	Contribución a la variación doce meses del grupo (pp)
	TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES	7,5	7,5	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	10,5	4,7	9,5
53213	Pistas de aterrizaje	81,7	0,3	0,5
53221	Puentes y carreteras elevadas	-22,0	-0,9	-1,8
53222	Túneles	162,9	0,4	0,8
Total 530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	9,1	4,5	
53231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	-22,9	-1,6	-18,0
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	-37,5	-0,5	-6,0
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	35,3	0,2	1,9
Total 530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-22,2	-2,0	
53241	Tuberías de larga distancia	-0,01	-0,00	-0,00
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	-4,3	-0,2	-1,7
53252	Cables locales y obras conexas	54,5	1,1	8,6
53253 - 53251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	3,7	0,1	1,1
Total 530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	8,0	1,0	
53261	Construcciones en minas	1,6	0,2	0,8
53262	Centrales eléctricas	19,0	2,1	10,1
Total 530204	Construcciones en minas y plantas industriales	10,9	2,3	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	4,6	0,1	0,8
53290	Otras obras de ingeniería civil	23,3	1,7	19,3
Total 530205	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	20,1	1,8	

Fuente: DANE, IPOC.

El aumento de la producción acumulada doce meses al I trimestre de 2026 de las obras civiles de 7,5% con respecto al periodo II trimestre de 2024 – I trimestre de 2025, está explicada por las subclases de la siguiente manera:

En el grupo 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles, la subclase carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó una variación de 10,5% y aportó 4,7 p.p. a la variación total doce meses y 9,5 p.p. a la variación del grupo. Asimismo, la subclase Túneles presentó un crecimiento de su producción con respecto al mismo periodo del año anterior de 162,9% y sumó 0,4 p.p. a la variación total y 0,8 p.p. a la variación del grupo. Por su parte, la subclase pistas de aterrizaje presentó un crecimiento de su producción con respecto al mismo periodo del año anterior de 81,7% y sumó 0,3 p.p. a la variación total y 0,5 p.p. a la variación doce meses del grupo 530201.

En el grupo 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) las subclases registraron el siguiente comportamiento: la subclase acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos disminuyó su producción en 22,9%

y aportó -1,6 p.p. a la variación total y -18,0 p.p. a la variación del grupo. En contraste, puertos, vías navegables e instalaciones conexas disminuyó su producción en 37,5% y restó 0,5 p.p. a la variación total y 6,0 p.p. a la variación del grupo. Finalmente, la subclase sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones presentó una variación de 35,3% y aportó 0,2 p.p. a la variación total y 1,9 p.p. a la variación del grupo.

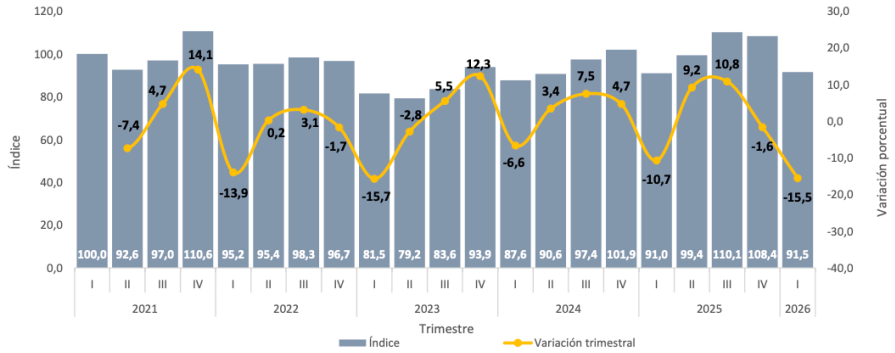
Con respecto al grupo 530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas, la subclase cables locales y obras conexas aumentó su producción en 54,5% y sumó 1,1 p.p. a la variación total y 8,6 p.p. a la variación del grupo. Mientras que, la subclase alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales aumentó su producción en 3,7% y sumó 0,1 p.p. a la variación total y 1,1 p.p. a la variación doce meses a precios constantes del grupo 530203. Finalmente, la subclase obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) registró una disminución de 4,3% y aportó 0,2 p.p. negativos a la variación total y descontó 1,7 p.p. a la variación del grupo.

Las subclases que conforman el grupo 530204 Construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos: la subclase centrales eléctricas aumentó su producción en 19,0% y sumó 2,1 p.p. a la variación total y 10,1 p.p. a la variación doce meses del grupo, así mismo la subclase construcciones en minas presentó un incremento en su producción de 1,6% y sumó 0,2 p.p. a la variación total y 0,8 p.p. a la variación doce meses del grupo 530204. Con respecto al grupo 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase otras obras de ingeniería civil presentó un aumentó en su producción de 23,3% y aportó 1,7 p.p. a la variación total y 19,3 p.p. a la variación del grupo. Por su parte, la subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento aumentó su producción en 4,6% y sumó 0,1 p.p. a la variación total doce meses y 0,8 p.p. a la variación del grupo 530205.

Variación trimestral (I trimestre de 2026Pr / IV trimestre 2025Pr)

Durante el primer trimestre de 2026, la producción de obras civiles a precios constantes registró una disminución de 15,5%, frente al cuarto trimestre de 2025 (Anexo A3).

Gráfico 3. Índice y variación trimestral de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2026 (I trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.

Variación y contribución trimestral por tipo de construcción (I trimestre de 2026Pr / IV trimestre 2025Pr)

La disminución de 15,5% en la producción trimestral de las obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento negativo en cuatro de los cinco grupos de obra: el grupo de Construcciones en minas y plantas industriales, registró una variación de -41,8% y restó 9,0 p.p. a la variación trimestral a precios constantes; el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas disminuyó su producción trimestral en un 26.8% y restó 3.7 p.p. a la variación total, asimismo, el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes , carreteras elevadas y túneles disminuyó su producción trimestral en 4,8% y restó 2,4 p.p. a la variación trimestral y finalmente el grupo de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) registró un disminución de su producción en 30,8% y restó 2,2 p.p. a la variación trimestral. En contraste el grupo de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil aumentó su producción en 19,5% y aportó 1,6 p.p. a la variación trimestral total (-15.5%). (Anexo 3).

Cuadro 3. Variación y contribución trimestral de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción

Total nacional
I trimestre de 2026Pr / IV trimestre 2025Pr

Tipo de construcción	Variación trimestral (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	**-15,5**	**-15,5**
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	-41,8	-9,0
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-26,8	-3,7
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	-4,8	-2,4
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-30,8	-2,2
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	19,5	1,6

Fuente: DANE, IPOC.

Variación y contribución trimestral a precios constantes por producto, 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (I trimestre de 2026Pr / IV trimestre 2025Pr)

La tabla 3 muestra las variaciones trimestrales y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 4 de las 15 subclases aumentaron su producción a precios constantes con respecto al trimestre anterior y 11 subclases disminuyeron su producción (Anexo A4).

Tabla 3. Variación y contribución trimestral de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
Total nacional
I trimestre 2026[Pr] / IV trimestre 2025[Pr]

	Tipo de construcción	Variación trimestral (porcentajes)	Contribución a la variación trimestral total (pp)	Contribución a la variación trimestral del grupo (pp)
	TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES	**-15,5**	**-15,5**	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	-5,4	-2,5	-5,0
53213	Pistas de aterrizaje	-29,1	-0,2	-0,4
53221	Puentes y carreteras elevadas	-23,4	-0,7	-1,3
53222	Túneles	227,6	1,0	2,0
Total 530201	**Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles**	**-4,8**	**-2,4**	
53231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	-17,9	-0,9	-12,4
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	-48,7	-0,5	-6,5
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	-68,4	-0,8	-11,9
Total 530202	**Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)**	**-30,8**	**-2,2**	
53241	Tuberías de larga distancia	34,9	0,6	4,0
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	-19,7	-1,0	-7,5
53252	Cables locales y obras conexas	-65,2	-2,3	-16,9
53253 - 53251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	-26,5	-0,9	-6,4
Total 530203	**Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas**	**-26,8**	**-3,7**	
53261	Construcciones en minas	-53,5	-5,1	-24,0
53262	Centrales eléctricas	-32,3	-3,8	-17,8
Total 530204	**Construcciones en minas y plantas industriales**	**-41,8**	**-9,0**	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	4,7	0,1	0,8
53290	Otras obras de ingeniería civil	22,7	1,5	18,6
Total 530205	**Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil**	**19,5**	**1,6**	

Fuente: DANE, IPOC.

La disminución en la producción trimestral de las obras civiles a precios constantes de 15,5% con respecto al cuarto trimestre de 2025, está explicada por las subclases de la siguiente manera:

En el grupo 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles, la subclase pistas de aterrizaje tuvo una producción negativa de 29,1% y restó 0,2 p.p. a la variación trimestral total y 0,4 p.p. a la variación trimestral del grupo 530201. Asimismo, puentes y carreteras elevadas disminuyó su producción 23,4% y restó 0,7 p.p. a la variación trimestral total y 1,3 p.p. a la variación trimestral del grupo. La subclase carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó una variación negativa en su producción de 5,4% y restó 2,5 p.p. a la variación trimestral total y 5,0 p.p. a la variación trimestral del grupo. Finalmente, la subclase túneles presentó un aumento en su producción con respecto al trimestre anterior del 227,6% y aportó 1,0 p.p. a la variación trimestral total y 2,0 p.p. a la variación trimestral del grupo.

En el grupo 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), la subclase acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos registró una disminución de 17,9% en su producción y restó 0,9 p.p. a la variación trimestral total y 12,4 p.p. a la variación trimestral del grupo a precios constantes. La subclase sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones registró una disminución de 68,4% en su producción y restó 0,8 p.p. a la variación trimestral total y 11,9 p.p. a la variación trimestral del grupo; finalmente Puertos, vías navegables e instalaciones conexas redujo su producción en 48,7% y restó 0,5 p.p. a la variación trimestral total y 6,5 p.p. a la variación trimestral del grupo 530202.

Para el grupo 530203, Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas, la subclase cables locales y obras conexas disminuyó su producción en 65,2% y restó 2,3 p.p. a la variación trimestral total y 16,9 p.p. a la variación trimestral del grupo. De igual manera Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales disminuyó su producción en 26,5% y restó 0,9 p.p. a la variación trimestral total y 6,4 p.p. a la variación trimestral del grupo. Por otro lado, la subclase obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) registró una disminución en su producción de 19,7% y contribuyó con -1,0 p.p. a la variación trimestral total y -7,5 p.p. a la variación trimestral del grupo. Finalmente, la subclase tuberías de larga distancia presentó una producción positiva de 34,9% y contribuyó con 0,6 p.p. a la variación trimestral total y 4,0 p.p. a la variación trimestral del grupo.

Las subclases que conforman el grupo 530204 Construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos con respecto al trimestre anterior: la subclase construcciones en minas redujo su producción en 53,5% y contribuyó con -5,1 p.p. a la variación trimestral total y -24,0 p.p. a la variación trimestral del grupo 530204. La subclase centrales eléctricas presentó un descenso en su producción de 32,3% y aportó -3,8 p.p. a la variación trimestral total y -17,8 p.p. a la variación trimestral del grupo.

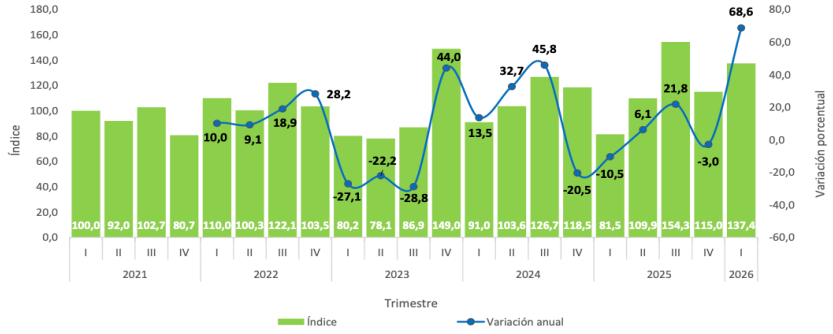
Con respecto al grupo 530205 de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase otras obras de ingeniería civil aumentó su producción en 22,7% y sumó 1,5 p.p. a la variación trimestral total y 18,6 p.p. a la variación del grupo. La subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento presentó una variación de 4,7% con respecto al trimestre anterior y aportó 0,1 p.p. a la variación trimestral total y 0,8 p.p. a la variación trimestral del grupo 530205.

Resultados por tipo de obra

Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil (grupo 530205)

La producción del grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró una variación de 68,6% con respecto al primer trimestre del año 2025 y sumó 4,8 p.p. a la variación anual.

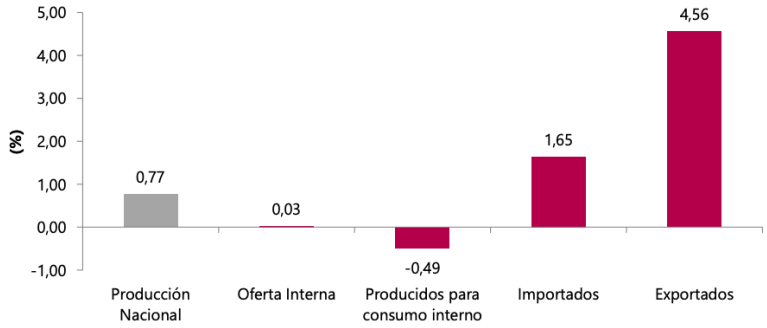
Gráfico 5. Índice y variación anual de la producción de las instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil
Total nacional – serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2026 (I trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.

INDICE DE PRECIOS AL PRODUCTOR (IPP)[7]

Gráfico 1. Variación mensual de los índices del IPP
Índice total
Mayo 2026pr



Fuente: DANE-IPP

Resultados del mes de mayo del IPP de Producción Nacional

Comportamiento mensual del Índice de Precios del Productor (IPP) de la Producción Nacional, según componentes

El IPP de la producción nacional, en mayo de 2026 presentó una variación de 0,77% respecto a abril de 2026.

Tabla 1. IPP Producción Nacional
Variación mensual
Mayo 2026pr

Índice	Variación % Mayo		Diferencia Puntos Porcentuales
	2025 May 2025 / Abr 2025	2026 May 2026 / Abr 2026	
Total Producción Nacional*	-1,12	0,77	1,89
Producidos para consumo interno	-1,01	-0,49	0,52
Exportados	-1,46	4,56	6,02

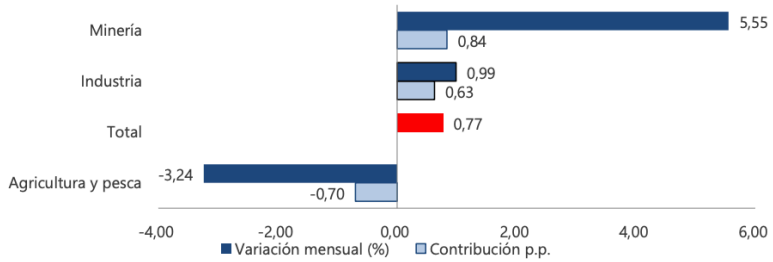
Fuente: DANE-IPP

Comportamiento de la variación mensual del IPP de Producción Nacional, según secciones de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme adaptada para Colombia – CIIU Rev.4.0

En mayo de 2026, los sectores de Explotación de minas y canteras (5,55%) e Industrias manufactureras (0,99%) presentaron variaciones superiores a la media (0,77%), mientras que el sector de Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (-3,24%) fue el único que registró una variación negativa.

[7] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPP/bol-IPP-may2026.pdf

Gráfico 2. Variación y contribución mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Mayo 2026pr



Fuente: DANE-IPP

Variación y contribución mensual de las subclases según Clasificación Central de Productos adaptada para Colombia – CPC Rev.2.0

Las subclases CPC que se destacaron por su contribución positiva en el mes, fueron: Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos (6,40%), Oro (incluso oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo (4,52%) y Gasolina para automotores (4,00%), que en conjunto aportaron 1,05 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

En contraste, las principales contribuciones negativas a la variación correspondieron a las siguientes subclases CPC: Frutas de pepita y frutas de hueso (-7,16%), Cítricos (-12,87%) y Plátanos (-14,82%), que en conjunto restaron 0,65 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

Tabla 2. Variación y contribución mensual del Índice de Precios del Productor (IPP) de la Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C y las respectivas subclases CPC Rev.2.0 A.C
Mayo 2026pr

Minería **Variación 5,55%** **Contribución 0,84 p.p***			
SUBCLASE CPC	**DESCRIPCIÓN**	**Variación (%)**	**Contribución (p.p.)**
12010	Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos,	6,40	0,71
11010	Hulla, sin aglomerar	4,09	0,10
12020	Gas natural licuado o en estado gaseoso	3,02	0,02
15320	Cantos, gravas, piedras partidas o trituradas, macadán; gravilla, lasca y polvos de piedra	3,02	0,00
15311	Arenas y gravas naturales (excepto las arenas metalíferas de la divi	3,02	0,00
14242	Minerales de oro y platino y sus concentrados	0,00	0,00
Industria **Variación 0,99%** **Contribución 0,63 p.p***			
SUBCLASE CPC	**DESCRIPCIÓN**	**Variación (%)**	**Contribución (p.p.)**
41320	Oro (incluso oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo	4,52	0,21
33311	Gasolina para automotores	4,00	0,13
23811	Café trillado o verde	3,04	0,04
33320	Combustibles para aviones (tipo gasolina)	-6,78	-0,03
33341	Queroseno	-6,31	-0,05
37400	Yeso, cal y cemento	-4,87	-0,05
Agricultura, ganadería y pesca **Variación -3,24%** **Contribución -0,70 p.p***			
SUBCLASE CPC	**DESCRIPCIÓN**	**Variación (%)**	**Contribución (p.p.)**
01350	Frutas de pepita y frutas de hueso	-7,16	-0,31
01320	Cítricos	-12,87	-0,19
01313	Plátanos	-14,82	-0,15
01962	Flores y capullos cortados, para ramilletes, coronas, arreglos florale	2,38	0,02
02151	Pollos y gallinas	3,12	0,03
01251	Zanahorias y nabos	42,82	0,05

Fuente: DANE-IPP

Resultados año corrido del IPP de Producción Nacional

Comportamiento de la variación año corrido del IPP de la Producción Nacional, según componentes

En mayo de 2026 el IPP de la producción nacional presentó una variación año corrido de 8,47% frente a diciembre de 2025.

Tabla 3. Variación año corrido del IPP de Producción Nacional
Mayo 2026pr

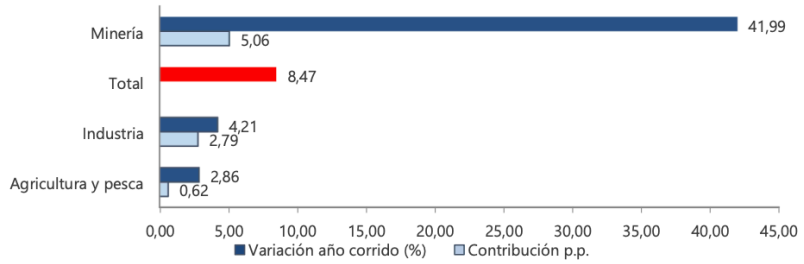
Índice	Variación % Mayo		Diferencia Puntos Porcentuales
	2025	2026	
	May 2025 / Dic 2024	May 2026 / Dic 2025	
Total Producción Nacional*	-1,07	8,47	9,54
Producidos para consumo interno	0,02	5,27	5,25
Exportados	-4,29	18,85	23,14

Fuente: DANE-IPP

Comportamiento de la variación año corrido del IPP, según secciones de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme adaptada para Colombia – CIIU Rev.4.0

En lo corrido de 2026 hasta mayo, el único sector que registró una variación superior a la media fue Minería con 41,99%. Los sectores Industria (4,21%) y Agricultura, ganadería y pesca (2,86%) presentaron variaciones inferiores a la media (8,47%).

Gráfico 3. Variación y contribución año corrido del IPP por secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Mayo 2026pr



Fuente: DANE-IPP

Variación y contribución año corrido de las subclases según Clasificación Central de Productos adaptada para Colombia – CPC Rev.2.0

Las subclases CPC que se destacaron por su contribución positiva en lo corrido del año, fueron: Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos (60,25%), Otros Combustibles (77,26%) y Oro (incluso oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo (11,68%), que en conjunto aportaron 6,02 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

En contraste, las principales contribuciones negativas a la variación correspondieron a las siguientes subclases CPC: Café (-25,00%), Plátanos (-18,52%) y Café trillado o verde (-10,47%), que en conjunto restaron 0,82 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

Tabla 4. Variación y contribución año corrido del Índice de Precios del Productor (IPP) de la Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C y las respectivas subclases CPC Rev.2.0 A.C
Mayo 2026pr

Minería **Variación 41,99% Contribución 5,06 p.p***			
SUBCLASE CPC	**DESCRIPCIÓN**	**Variación (%)**	**Contribución (p.p.)**
12010	Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos	60,25	4,77
11010	Hulla, sin aglomerar	11,45	0,29
14210	Minerales de cobre y sus concentrados	14,01	0,00
15320	Cantos, gravas, piedras partidas o trituradas, macadán; gravilla, lasca y polvos de piedra	-1,96	0,00
14290	Otros minerales de metales no ferrosos y sus concentrados (excepto minerales de uranio o torio y sus concentrados)	-1,96	0,00
12020	Gas natural licuado o en estado gaseoso	-0,12	0,00
Industria **Variación 4,21% Contribución 2,79 p.p***			
SUBCLASE CPC	**DESCRIPCIÓN**	**Variación (%)**	**Contribución (p.p.)**
33370	Otros Combustibles	77,26	0,70
41320	Oro (incluso oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo	11,68	0,55
33341	Queroseno	67,08	0,29
34131	Alcohol etílico y otros alcoholes, alcoholes desnaturalizados de cualqu	-10,26	-0,06
21121	Carne de pollo, fresca o refrigerada	-4,85	-0,08
23811	Café trillado o verde	-10,47	-0,19
Agricultura, ganadería y pesca **Variación 2,86% Contribución 0,62 p.p***			
SUBCLASE CPC	**DESCRIPCIÓN**	**Variación (%)**	**Contribución (p.p.)**
01320	Cítricos	48,34	0,46
01510	Papas	55,28	0,35
01250	Hortalizas de raíz, bulbosas y tuberosas	32,58	0,24
01350	Frutas de pepita y frutas de hueso	-3,60	-0,16
01313	Plátanos	-18,52	-0,21
01610	Café	-25,00	-0,42

Fuente: DANE-IPP

Resultados anuales del IPP de Producción Nacional

Comportamiento de la variación anual del IPP de la Producción Nacional, según componentes

En mayo de 2026 el IPP de la producción nacional presentó una variación anual de 6,79% comparado con mayo de 2025.

Tabla 5. Variación anual del IPP de Producción Nacional
Mayo 2026pr

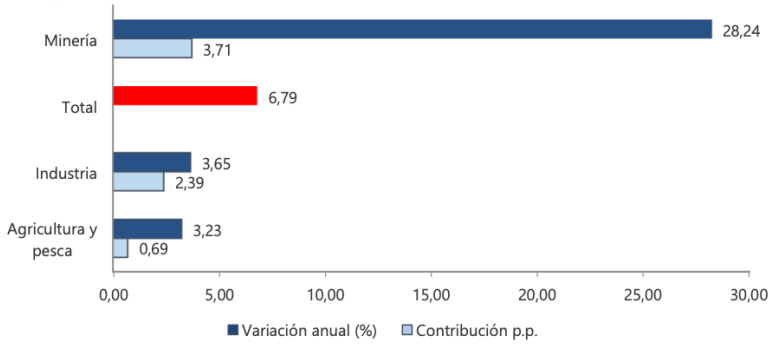
Índice	Variación % Mayo		Diferencia Puntos Porcentuales
	2025 May 2025 / May 2024	2026 May 2026 / May 2025	
Total Producción Nacional*	3,71	6,79	3,08
Producidos para consumo interno	3,43	5,02	1,59
Exportados	4,58	12,26	7,68

Fuente: DANE-IPP

Comportamiento de la variación anual del IPP, según secciones de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme adaptada para Colombia – CIIU Rev.4.0

En mayo de 2026 comparado con mayo de 2025 el único sector que registró una variación superior a la media fue Minería con 28,24%. Los sectores Industria (3,65%) y Agricultura, ganadería y pesca (3,23%) presentaron variaciones inferiores a la media (6,79%).

Gráfico 4. Variación y contribución anual del IPP por secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Mayo 2026pr



Fuente: DANE-IPP

Variación y contribución anual de las subclases según Clasificación Central de Productos adaptada para Colombia – CPC Rev.2.0

Las subclases CPC que se destacaron por su contribución positiva en los últimos doce meses fueron: aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos (35,77%), oro (incluso oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo (32,11%) y otros combustibles (51,31%), que en conjunto aportaron 5,09 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

En contraste, las principales contribuciones negativas a la variación correspondieron a las siguientes subclases CPC: café (-31,30%), café trillado o verde (-17,04%) y alcohol etílico y otros alcoholes, alcoholes desnaturalizados de cualquier concentración (-26,79%), que en conjunto restaron 1,07 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

Tabla 6. Variación y contribución anual del Índice de Precios del Productor (IPP) de la Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C y las respectivas subclases CPC Rev.2.0 A.C
Mayo 2026pr

Minería Variación 28,24% Contribución 3,71			
SUBCLASE CPC	**DESCRIPCIÓN**	**Variación (%)**	**Contribución (p.p.)**
12010	Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos	35,77	3,29
12020	Gas natural licuado o en estado gaseoso	37,70	0,23
11010	Hulla, sin aglomerar	7,34	0,19
15311	Arenas y gravas naturales (excepto las arenas metalíferas de la división 14)	-11,52	0,00
15320	Cantos, gravas, piedras partidas o trituradas, macadán; gravilla, lasca	-11,52	0,00
14290	Otros minerales de metales no ferrosos y sus concentrados (excepto	-11,52	0,00
Industria **Variación 3,65% Contribución 2,39**			
SUBCLASE CPC	**DESCRIPCIÓN**	**Variación (%)**	**Contribución (p.p.)**
41320	Oro (incluso oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo	32,11	1,26
33370	Otros Combustibles	51,31	0,54
33341	Queroseno	63,05	0,28
23520	Azúcar refinada	-24,97	-0,13
34131	Alcohol etílico y otros alcoholes, alcoholes desnaturalizados de	-26,79	-0,18
23811	Café trillado o verde	-17,04	-0,33
Agricultura, ganadería y pesca **Variación 3,23% Contribución 0,69**			
SUBCLASE CPC	**DESCRIPCIÓN**	**Variación (%)**	**Contribución (p.p.)**
01320	Cítricos	50,52	0,47
01350	Frutas de pepita y frutas de hueso	12,43	0,47
01510	Papas	35,88	0,25
01802	Caña de azúcar	-21,67	-0,11
01234	Tomates	-38,54	-0,16
01610	Café	-31,30	-0,56

Fuente: DANE-IPP

SALARIO MÍNIMO[8]

Se entiende por sueldo y salario la retribución fija u ordinaria que el personal (permanente o contratado directamente por el establecimiento) percibe como pago por los servicios prestados durante el periodo al que se refiere la información, antes de deducir los descuentos por retención en la fuente, seguro social, sindicato, fondo de empleados y similares, etc[9].

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros. Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente. En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales. Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). En caso de no lograr un consenso entre las partes, el Gobierno nacional fijará el salario mínimo mediante decreto, teniendo en cuenta los mismos parámetros[10].

SALARIO MÍNIMO LEGAL EN COLOMBIA

Serie histórica en pesos colombianos periodicidad anual

Información disponible desde el 1 de julio de 1984.

Año (aaaa)	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo mensual (COP)	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
1984	376,60	11.298,00		3506 de diciembre 27 de 1983
1985	451,92	13.558,00	20,00	0001 de enero de 1985
1986	560,38	16.811,00	24,00	3754 de diciembre de 1985
1987	683,66	20.510,00	22,00	3732 de diciembre de 1986
1988	854,58	25.637,00	25,00	2545 de diciembre de 1987
1989	1.085,32	32.560,00	27,00	2662 de diciembre de 1988
1990	1.367,50	41.025,00	26,00	3000 de diciembre de 1989
1991	1.724,00	51.720,00	26,10	3074 de diciembre de 1990
1992	2.173,00	65.190,00	26,04	2867 de diciembre de 1991
1993	2.717,00	81.510,00	25,00	2061 de diciembre de 1992
1994	3.290,00	98.700,00	21,10	2548 de diciembre de 1993
1995	3.964,45	118.934,00	20,50	2872 de diciembre de 1994
1996	4.737,50	142.125,00	19,50	2310 de diciembre de 1995
1997	5.733,50	172.005,00	21,00	2334 de diciembre de 1996
1998	6.794,20	203.826,00	18,50	3106 de diciembre de 1997

[8] https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios
[9] Definición tomada de: Ficha metodológica Encuesta mensual manufacturera con enfoque territorial, DANE.
[10] Para mayor información ir a https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/relaciones-laborales/comision-permanente-de-concertacion?inheritRedirect=true.

1999	7.882,00	236.460,00	16,00	2560 de diciembre de 1998
2000	8.670,00	260.100,00	10,00	2647 de diciembre 23 de 1999
2001	9.533,33	286.000,00	10,00	2579 de diciembre 13 de 2000
2002	10.300,00	309.000,00	8,00	2910 de diciembre 31 de 2001
2003	11.066,67	332.000,00	7,40	3232 de diciembre 27 de 2002
2004	11.933,33	358.000,00	7,80	3770 de diciembre 26 de 2003
2005	12.716,67	381.500,00	6,60	4360 de diciembre 22 de 2004
2006	13.600,00	408.000,00	6,90	4686 de diciembre 21 de 2005
2007	14.456,67	433.700,00	6,30	4580 de diciembre 27 de 2006
2008	15.383,33	461.500,00	6,40	4965 de diciembre 27 de 2007
2009	16.563,33	496.900,00	7,70	4868 de diciembre 30 de 2008
2010	17.166,67	515.000,00	3,60	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	17.853,33	535.600,00	4,00	033 de enero 11 de 2011
2012	18.890,00	566.700,00	5,80	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	19.650,00	589.500,00	4,02	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	20.533,33	616.000,00	4,50	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	21.478,33	644.350,00	4,60	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	22.981,83	689.455,00	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	24.590,57	737.717,00	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	26.041,40	781.242,00	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	27.603,87	828.116,00	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	29.260,10	877.803,00	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	30.284,20	908.526,00	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	33.333,33	1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	38.666,67	1.160.000,00	16,00	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	43.333,33	1.300.000,00	12,07	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	**47.450,00**	**1.423.500,00**	**9,54**	**1572 de diciembre 24 de 2024**
2026	**58.363,50**	**1.750.905,00**	**23,7%**	**1469 de diciembre 29 de 2025**

Fuente: Ministerio del Trabajo (www.mintrabajo.gov.co) y decretos del Gobierno Nacional (www.presidencia.gov.co).
Notas: desde el 1 de julio de 1984 se unificó el salario mínimo para todos los sectores de la economía. En los años en que se decretó el salario mínimo diario, este se multiplica por 30 días y se redondea a la unidad para determinar el valor mensual. Cuando se decretó el salario mínimo mensual, se divide por 30 y se redondea a dos decimales para obtener el salario diario. Variación porcentual con respecto al dato del año inmediatamente anterior.

III. TÉCNICO

El Distrito de Mompós requiere la puesta en marcha de la contratación cuyo objeto indica: **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA, PLOMERÍA, ELECTRICIDAD Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS BIENES FISCALES Y DE USO PÚBLICO DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPÓS – BOLÍVAR Y SUS CORREGIMIENTOS, POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE Y PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".**

Las materiales a suministrar son los siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Cuñete de Pintura tipo1	CUÑETE	1
2	Guantes tipo ingeniero sencillo	UND	1
3	Cuchilla para guadaña 3/4"	UND	1
4	Cuchilla para guadaña 1"	UND	1
5	Careta esmerilar maya	UND	1
6	Brocha de 5"	UND	1
7	Brocha de 3"	UND	1
8	Tninner acrílico x galón	GLN	1
9	Reflector 100W	UND	1
10	policut o yoyo de corte	UND	1
11	nylon corte grueso	UND	1
12	bulbo LED 12 W	UND	1
13	Interruptor doble	UND	1
14	cortacircuito 20 AMP	UND	1
15	Breaker 20 amp	UND	1
16	Alambre eléctrico # 14 x 100m	ROLLO	1
17	Cinta aislante x 3m	ROLLO	1
18	Cable duplox # 14 x100m	ROLLO	1
19	Rodillo antigota exterior 9"	UND	1
20	Galón pintura aceite verde	GLN	1
21	Galón pintura aceite blanco	GLN	1
22	Galón pintura aceite azul	GLN	1
23	Galón pintura aceite negra	GLN	1
24	Galón pintura aceite roja	GLN	1
25	Galón pintura aceite amarilla	GLN	1
26	Polisombra -rollo (100m)	ROLLO	1
27	Pala cuadrada	UND	1
28	pala redonda	UND	1
29	Machetilla #20	UND	1
30	Grapa plástica	UND	1
31	Rastrillo	UND	1
32	Barretón 4lb	UND	1
33	Pala draga con cabo	UND	1
34	Broca lamina 1/4	UND	1
35	Taladro percutor 1/2 810W	UND	1
36	Pulidora 1/2 700W	UND	1
37	Disco de corte metal 4 1/2	UND	1
38	lente transparente tricolor	UND	1
39	mascarilla blanca/negra en tela	UND	1
40	Aceite 2 tiempo	GLN	1
41	Amarre plástico 150 mm	UND	1
42	puntillas con cabeza 2 pulgadas	KG	1
43	Tornillos lamina avellanado 1/4"	UND	1
44	Chazo plástico	UND	1
45	Veneno para maleza x litro	LT	1
46	Aguastop	UND	1
47	Griferio San Grival	UND	1
48	Llavero control san griv	UND	1
49	Manguera grifo	UND	1
50	Balbula de regulación 1/2 plástica	UND	1
51	flotador tanque gri 1/2	UND	1
52	tubos cond 1/2 pes	UND	1
53	metros duple cent #12	ML	1
54	curvas 1/2 pes	UND	1
55	rollo cinta de enmascarar	ROLLO	1
56	tapa asiento sanitario	UND	1
57	Clavos acero 1"	KG	1

58	manguera x metro	ML	1
59	lamina de zinc 3m	UND	1
60	lamina de zinc 6m	UND	1
61	cemento 50 kg	BULTO	1
62	ladrillo 3 huecos #10	UND	1
63	bomba fumigadora	UND	1
64	motobomba a gasolina 4 tiempo para agua	UND	1
65	arena x metro (incluye transporte 24 km)	M3	1
66	grava x metro (incluye transporte 86 km)	M3	1
67	lamina de Eternit #4	UND	1
68	lamina de Eternit #6	UND	1
69	laminade Eternit #8	UND	1
70	alambre de amarre x rollo	ROLLO	1
71	tubos LED 18W	UND	1
72	Bombillos ahorradores	UND	1
73	malla metálica x metro	ML	1
74	veneno para murciélagos	LT	1
75	tela verde para encerramiento	ML	1
76	cinta de peligro x100m	ROLLO	1
77	varilla 1/2	UND	1
78	varilla 3/8	UND	1
79	tubo plástico 1/2"	UND	1
80	tubo para red eléctrica 1/2	UND	1
81	curva de 1/2	UND	1
82	curva 3/4	UND	1
83	caja plástica 2x4	UND	1
84	caja octagonal para empotrar	UND	1
85	caja plástica 4x4 para empotrar	UND	1
86	grapa metálica 1/2	UND	1
87	grapa metálica 3/4	UND	1
88	toma corriente doble	UND	1

LISTA DE PRECIOS PARA LOS ELEMENTOS REQUERIDOS: el proponente deberá indicar la totalidad y el valor correspondiente a cada uno incluido IVA, si están gravados.

Los precios unitarios deberán cubrir todos los costos directos e indirectos derivados de la entrega de los elementos y servicios requeridos.

En desarrollo de la ejecución contractual, el contratista deberá entregar los bienes y servicios contratados, en las dependencias que se señalaran en el pedido que por escrito se realice.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4° y 5° de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el presente contrato, El CONTRATISTA se obliga especialmente:

1. Cumplir con las obligaciones derivadas del contrato, con suma diligencia y cuidado, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite establecido para tal fin por EL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX y con fundamento en los respectivos soportes.
2. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
3. Presentar las cuentas de cobro requeridas para el (los) pago (s) parciales o totales del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello.
4. Mantener al DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus

subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne al DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades, ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.

5. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
6. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta EL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
7. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del Contrato.
8. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública.
9. Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
10. Cumplir con todas las condiciones técnicas contempladas en el ofrecimiento.
11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. Evitando dilaciones entrabamientos
12. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de que haga u omita alguna conducta relacionada con la ejecución del contrato o con su paralización.
13. Adelantar de manera diligente todas las actuaciones a su cargo para los actos de legalización, de perfeccionamiento, iniciación, ejecución y liquidación del contrato.

PLAZO PARA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de ACUERDO A LA NECESIDAD DEL SUMINISTRO O HASTA AGOTAR EL PRECIO, contados a partir de la fecha del acta de inicio, previo Registro Presupuestal, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

REGULATORIO

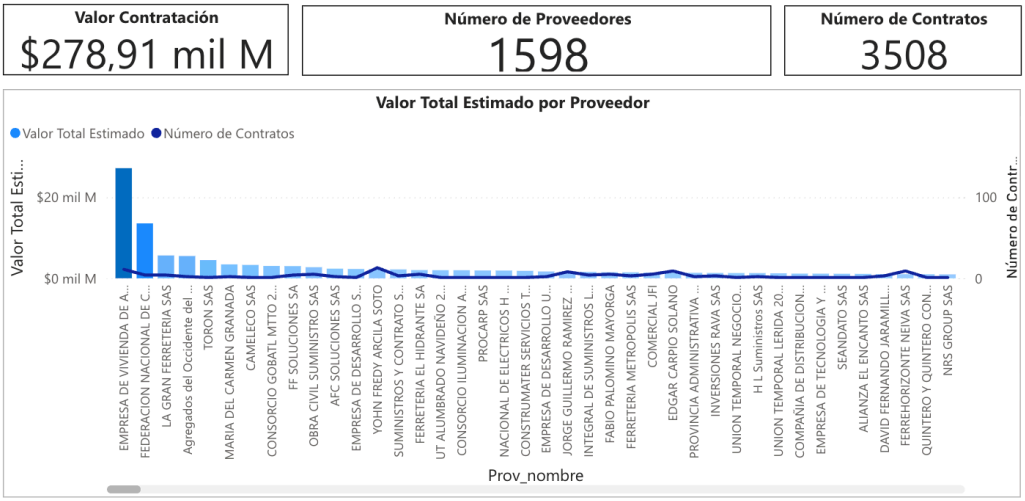
De acuerdo con el Objeto del Presente proceso contractual, le aplican las siguientes normas:

- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- Ley 1480 de 2011 Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones.

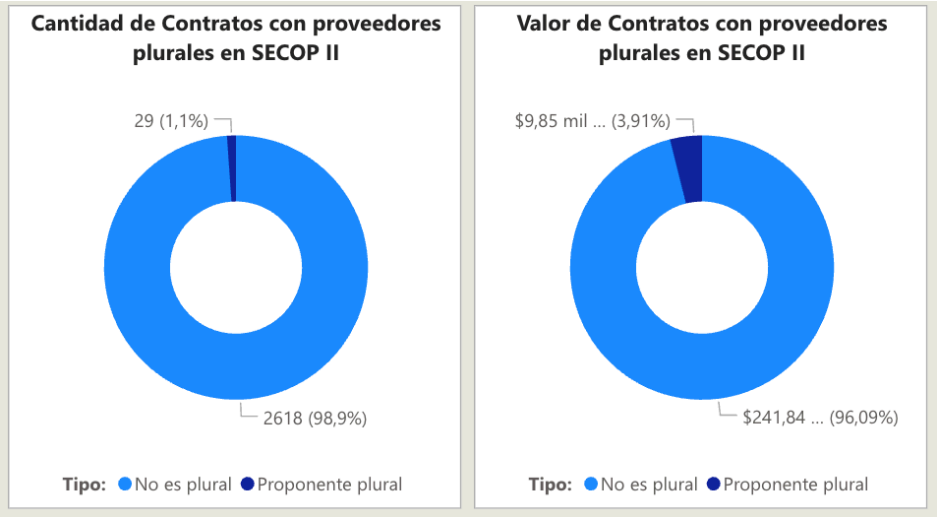
… y demás que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del presente proceso.

IV. ESTUDIO DE LA OFERTA

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; ***Análisis de la Oferta y Demanda de Colombia Compra Eficiente***[11] , frente a la búsqueda de empresas del sector cuyo objeto se relaciona con los códigos UNSPSC relacionados en el presente estudio, se puede evidenciar que entre los años 2024 y 2025 se suscribieron 3.508 contratos a nivel nacional por valor de $278,91 mil Millones donde participaron 1.598 proveedores, los cuales se relacionan a continuación:

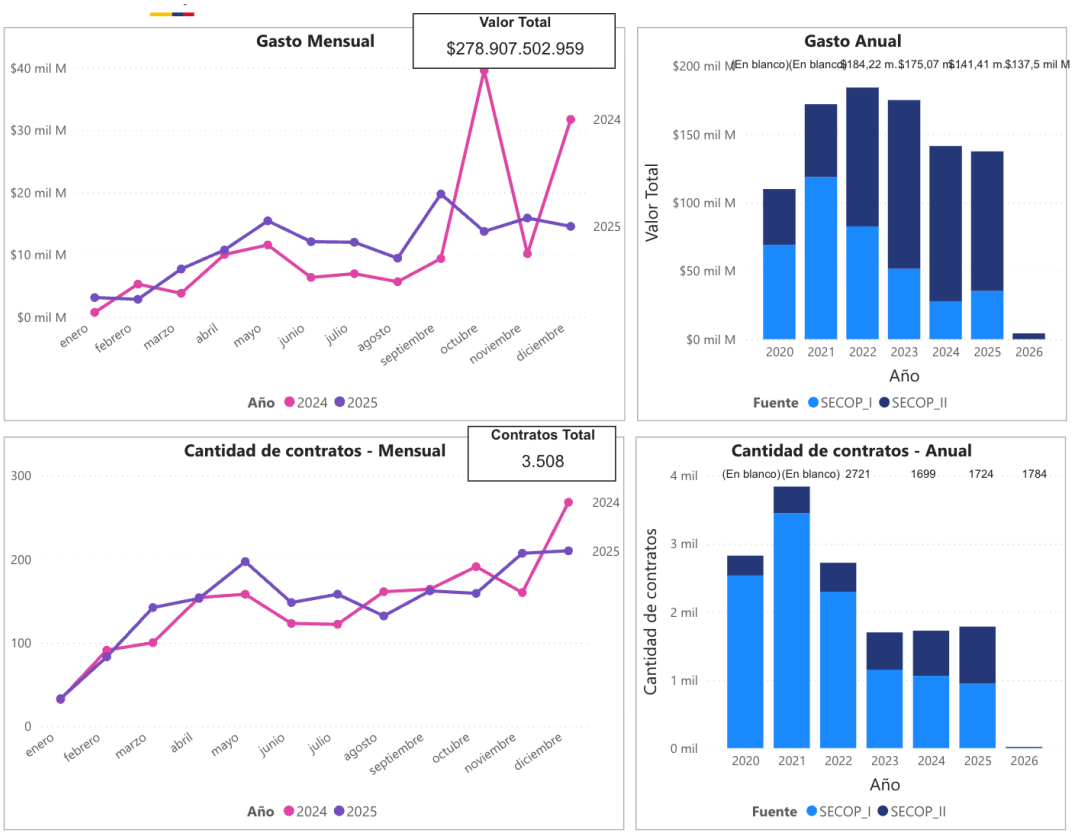


Es importante observar las gráficas a continuación, donde se evidencia una mayor participación de proveedores **no plurales** en SECOP II en cuanto a cantidad de contratos y valor de los mismos en el cual se registran 2.618 (98,9%) contratos cuyos valores corresponden a la suma de $241,84 mil Millones aproximadamente tal como lo indica gráfica a continuación:

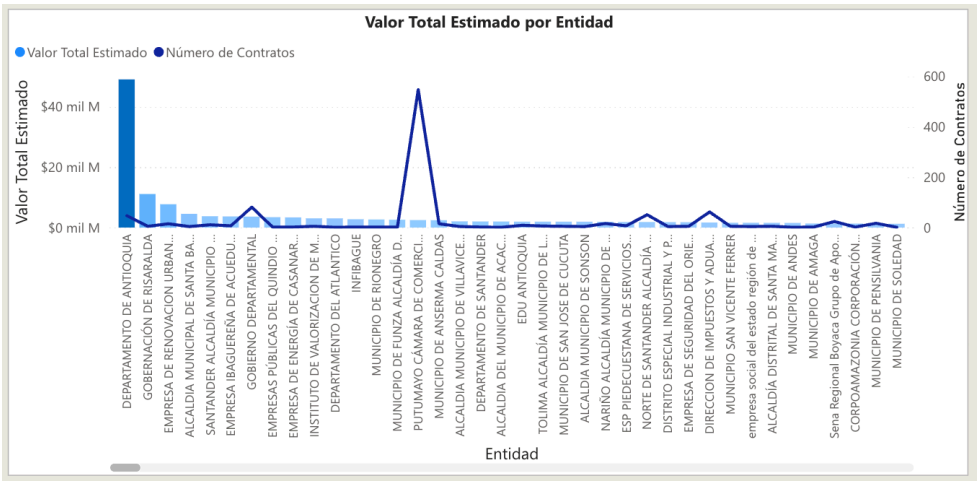


En total, el análisis de la entidad a nivel nacional de acuerdo con el conjunto establecido para la vigencia 2024 en comparación con la vigencia 2025, como se observa a continuación:

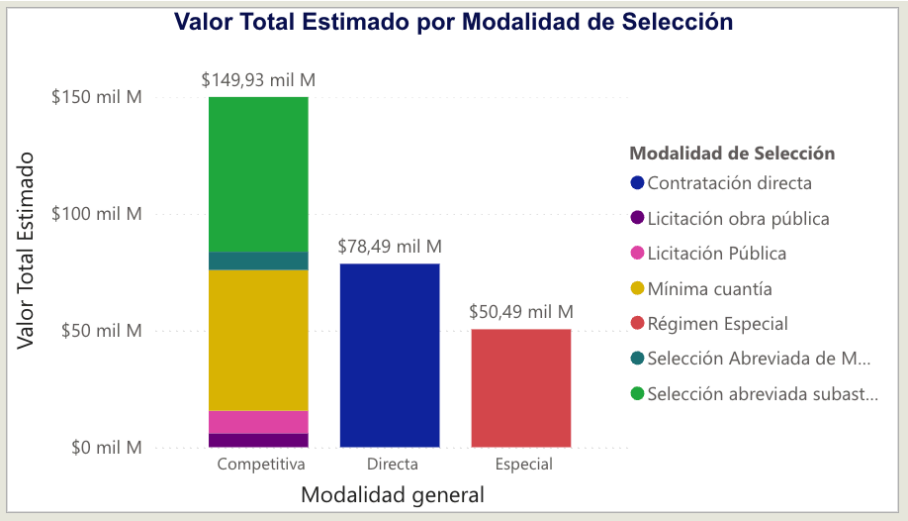
[11] https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta



El valor total estimado por entidad, como resultado de contrataciones similares cuyos códigos clasificadores de naciones unidas están relacionados con los descritos en el presente estudio se describe en gráfica a continuación y se logra apreciar los valores de contratación que oscilan entre los $0 y $49 mil millones, aproximadamente:



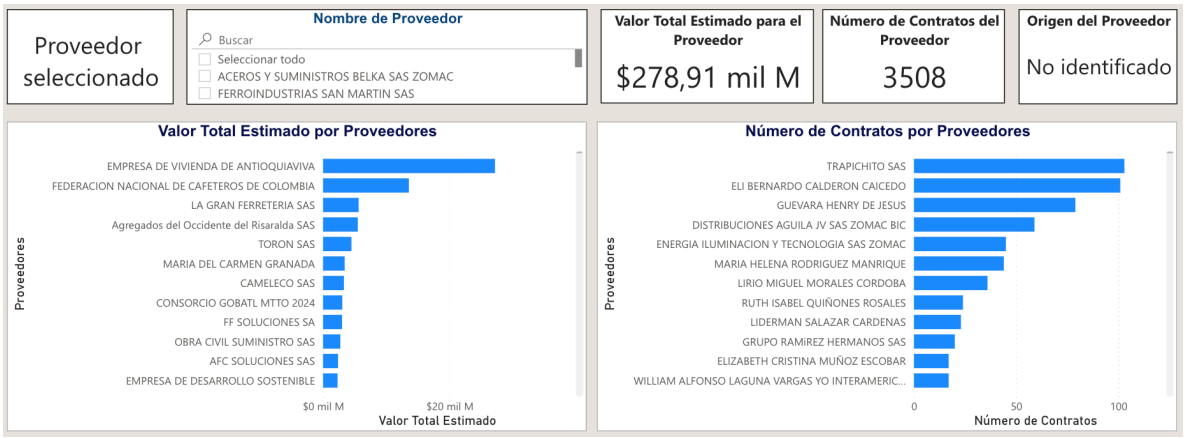
En el mismo sentido, y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación para este tipo de procesos es variada, donde se registra en primer lugar la modalidad de Contratación Directa por un valor de $78,49 mil millones. Aproximadamente. En segundo lugar, la modalidad de Selección abreviada subasta inversa por un valor de $66,2 mil millones. aproximadamente, en tercer lugar, bajo la modalidad de Mínima Cuantía con un valor registrado de $60,3 mil millones., tal como se observa a continuación:



V. ESTUDIO DE LA DEMANDA

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico ***Análisis de la Demanda de Colombia Compra Eficiente***[12], una vez consultadas las distintas entidades a nivel nacional dentro de las cuales se ejecutaron contratos cuyos Códigos de Naciones Unidas **(UNSPSC)** incluyen los descritos en el presente estudio se evidencia lo siguiente:

En las vigencias 2024 y 2025 se suscribieron a nivel nacional alrededor de 3,508 contratos y se estima que el valor de estos fue de $278,91 mil Millones de pesos aproximadamente:



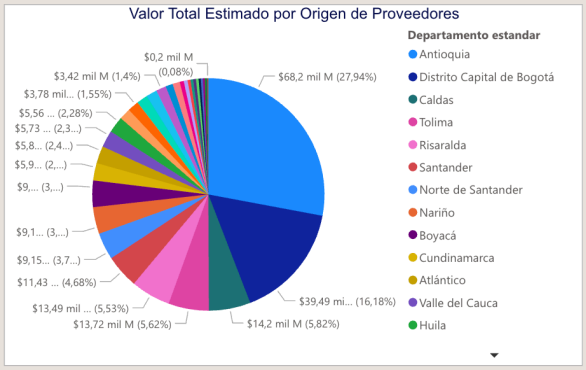
Se evidencian los mayores valores de contratación entre los contratistas: EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIAVIVA, FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA, LA GRAN FERRETERIA SAS, AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA SAS, TORON SAS.

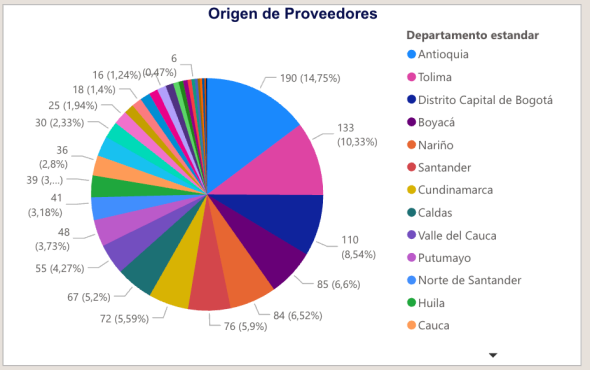
Así mismo, la mayor cantidad de contratos se registra entre los contratistas: TRAPICHITO SAS, ELI BERNARDO CALDERON CAICEDO, GUEVARA HENRY DE JESUS, DISTRIBUCIONES AGUILA JV SAS ZOMAC BIC, tal como lo indica la información registrada.

12

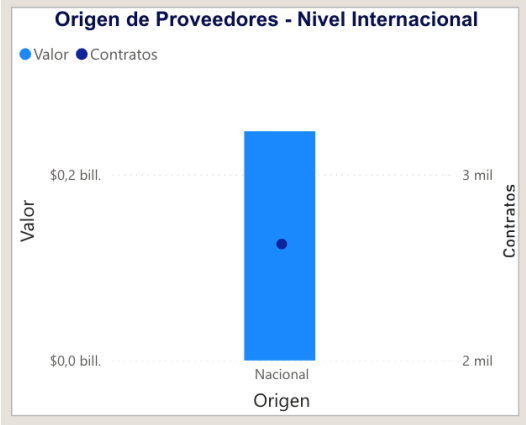
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Adicionalmente, podemos enfatizar que, en el Departamento de Antioquia, con un 14,75% se concentran la mayoría de los proveedores registrados cuyo valor total de contratación corresponde a la cifra de $68,2 mil Millones aproximadamente.



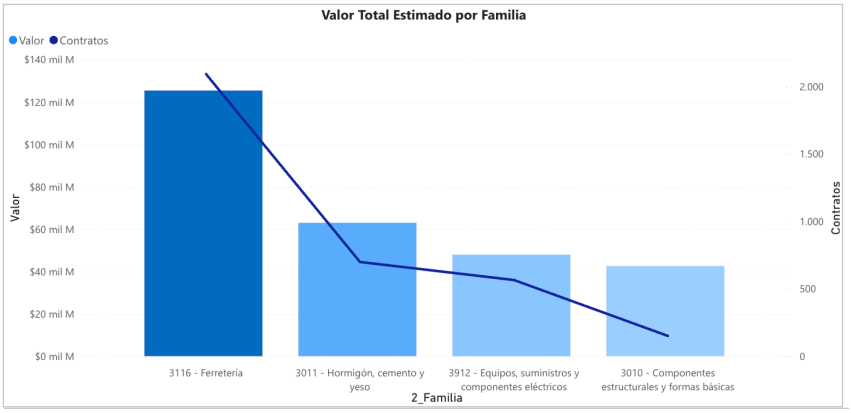


Respecto a la gráfica descrita a continuación ***"Origen de Proveedores-Nivel Internacional"*** podemos observar que entre los años 2024 y 2025 se suscribieron en su totalidad contratistas de origen nacional correspondiente a **2.626 contratos**.



Comportamiento Contratación por bienes de UNSPSC

En cuanto a los códigos de clasificación UNSPSC, de acuerdo a lo contratado para poder generar mayor pluralidad en las ofertas que puedan presentar los posibles proveedores, se observa que la clasificación de bienes y servicios 3116 representa la mayor cobertura con una participación del 44,98%, como se observa a continuación:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
3116 - Ferretería	1041	$56.827.024.061	20,37%	1053	$68.615.925.167	24,60%	**2094**	**$125.442.949.228**	**44,98%**
3011 - Hormigón, cemento y yeso	302	$30.201.380.367	10,83%	397	$32.768.023.677	11,75%	**699**	**$62.969.404.044**	**22,58%**
3912 - Equipos, suministros y componentes eléctricos	316	$22.870.510.637	8,20%	249	$25.068.488.857	8,99%	**565**	**$47.938.999.494**	**17,19%**
3010 - Componentes estructurales y formas básicas	65	$31.511.947.525	11,30%	85	$11.044.202.668	3,96%	**150**	**$42.556.150.193**	**15,26%**
Total	**1724**	**$141.410.862.590**	**50,70%**	**1784**	**$137.496.640.369**	**49,30%**	**3508**	**$278.907.502.959**	**100,00%**

CONSULTA DE HISTORICOS

A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente análisis correspondiente a años anteriores en el Distrito de Santa cruz de Mompox:

AÑO	NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA
2025	MC-242-2025	MINIMA CUANTIA	ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHETA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES CON DESTINO AL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE GACHETA.	$ 48.216.160
2025	GN5347-2025	MINIMA CUANTIA	GOBERNACION DE NARIÑO	SUMINISTRO DE MATERIALES CON DESTINO AL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS DE FAMILIAS AFECTADAS POR EL CONFLICTO ARMADO EN LAS VEREDAS DE SAN JOSÉ DEL BIJAO, LAS PIEDRAS Y LA FLORESTA DEL MUNICIPIO DE CUMBITARA.	$ 105.500.000
2025	MC-RB-DR-0032-2025	MINIMA CUANTIA	Sena Regional Boyacá Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL DESPACHO REGIONAL Y SUS CENTROS DE FORMACIÓN.	$ 130.000.000
2025	IMC-027-2025	MINIMA CUANTIA	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	SUMINISTRO DE MATERIAL FERRETERÍA Y HERRAMIENTAS PARA LA REALIZACION Y EJECUCION DE OPERATIVOS EN ESPACIO PÚBLICO Y MATERIALIZACIONES DE ÓRDENES DE POLICÍA	$ 41.463.789

VI. ANÁLISIS ECONÓMICO

Este análisis nos permite establecer los criterios financieros y organizacionales de las empresas relacionadas con el sector, la oferta y demanda relacionada con objetos similares, las condiciones del mercado en general y el valor promedio de las actividades que conforman el futuro contrato cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA, PLOMERÍA, ELECTRICIDAD Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS BIENES FISCALES Y DE USO PÚBLICO DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPÓS – BOLÍVAR Y SUS CORREGIMIENTOS, POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE Y PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".**

A continuación, se detalla las conclusiones del proceso:

1. Para el presente análisis del sector se tomaron como referencia las cotizaciones allegadas por las firmas DEPOSITO JP, FERRETERIA LA PLAYA RA SAS, REVINCASA, FABIOLA BADRAN, FERROPAISA, DISTRITODO VS SAS, obtenidas en el marco de un proceso de contratación anterior con objeto contractual similar, teniendo en cuenta que dichas entidades manifestaron mantener las condiciones económicas y los precios previamente ofertados para el proceso de contratación actual. En consecuencia, los valores referenciados se consideran vigentes, razonables y acordes con las condiciones del mercado, constituyéndose en un insumo válido para la estimación del presupuesto oficial del presente proceso.
2. El valor promedio unitario se calculó entre las firmas D DEPOSITO JP, FERRETERIA LA PLAYA RA SAS, REVINCASA, FABIOLA BADRAN, FERROPAISA, DISTRITODO VS SAS**. VER ANEXO - CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.**
3. El promedio total unitario IVA incluido y todos los impuestos y tributos que se generen es de **SEIS MILLONES CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/L ($ 6.104.535).** Ver Cuadro Comparativo.
4. El valor total del contrato a celebrar es de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($49.000.000)**, incluido IVA y todos los impuestos y tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

NOTA 1: Las Propuestas económicas no podrán superar los valores unitarios estimados por la entidad, so pena de **rechazo**.

NOTA 2: El Distrito sólo pagará los precios del contrato y, por tanto, no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos u otros gravámenes y no se aceptarán salvedades de ninguna naturaleza.

NOTA 3: Entre los impuestos que estarán a cargo de proponente, a manera de enunciado, y sin perjuicio del deber que tienen los proponentes de informarse al respecto, se tienen los siguientes: Estampillas municipales y departamentales. En caso de estar exento de este tributo, el proponente deberá aportar copia del acto mediante el cual se estableció dicha exención.

NOTA 4: Al formular la propuesta, el Proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gravámenes que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato son de su cargo exclusivo. Por lo tanto, en su oferta, deberán considerarse tales conceptos.

NOTA 5: Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el contratista deberán ser tramitadas por éste a su costo, ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del Distrito.

ORDEN JERÁRQUICO DEL IMPUESTO	DENOMINACIÓN DEL IMPUESTO	PORCENTAJE APLICABLE
DISTRITAL	Impuesto Cultura	1,5%
	Impuesto Adulto Mayor	4%
	Pro-Deporte	2.5%
	Impuesto Industria y Comercio	0.5%
	Estampilla Comisaria De Familia	2%
DEPARTAMENTAL	Impuesto Pro Universidad	1%
	Impuesto Pro Hospital	1%
NACIONAL	Impuesto Rete Fuente	Según valor establecido por la DIAN, según tipo de Persona, Régimen del Oferente y bienes a suministrar
	Impuesto Rete IVA	Según valor establecido por la DIAN, según tipo de Persona, Régimen del Oferente y bienes a suministrar
	Impuesto de Seguridad Ciudadana	5%

RETENCION EN LA FUENTE			
CONCEPTO	**UVT**	**BASE EN PESOS**	**%**
Base para calcular el porcentaje fijo de Retención en la fuente por concepto de Honorarios por método de (Procedimiento I) (Procedimiento 2), de acuerdo con la Le 2010 de 2019 Decreto 1625 de 2016.	≥=104	≥=$4.410.848	TABLA %
Servicios en general para personas naturales no obligadas a declarar renta	≥=4	≥=$ 169.648	6%

VII. ACUERDOS COMERCIALES

En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual cita que "El presente artículo no es aplicable a la contratación por mínima cuantía." Las Entidades Estatales no deben hacer el análisis de acuerdos comerciales para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

VIII.RESPUESTA CIRCULAR EXTERNA 004 CCE

Teniendo en cuenta el monto y la modalidad de la contratación, la entidad no está obligada a efectuar la adquisición mediante Acuerdo Marco, puede seguir haciéndolo mediante procedimiento de Mínima Cuantía. En efecto, conforme los más recientes pronunciamientos jurisprudenciales y con ocasión de la expedición del Art. 30 de la Ley 2069 de 2020, el procedimiento de Mínima Cuantía es autónomo e independiente a las compras mediante Acuerdo Marco y, además, la prevalencia que se consagraba de manera "obligatoria" en favor del uso de los A.M.P. en los eventos en que "concurrieren" ambos tipos de mecanismos de selección, no cuenta a la fecha con sustento normativo dada la derogatoria tácita del Art. 42 de la Ley 1955 de 2019 y de ahí, que no puede predicarse tal exigibilidad.

IX. ANÁLISIS DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

En cumplimiento del Decreto 680 del 22 de junio de 2021, el cual modificó parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional, en lo relacionado con la definición de "Servicios Nacionales", y la adición el artículo 2.2.1.2.4.2.9., en el cual se regula el puntaje para la promoción de la industria nacional en los procesos de contratación que tengan por objeto servicios, se concluye que por el tipo de modalidad de contratación (mínima cuantía), la adjudicación del futuro contrato se realizará al oferente que tenga el menor valor en su propuesta, por lo que no se establecen ponderables que puedan involucrar la producción de bienes y servicios nacionales.

ANEXO 1. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

				DEPOSITO JP			FERRETERIA LA PLAYA RA SAS			REVINCASA			FABIOLA BADRAN			FERROPAISA			DISTRITODO VS SAS (FERROTODO)			VALOR UNITARIO PROMEDIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO PROMEDIO INCLUIDO IVA, IMPUESTOS Y DEMÁS TRIBUTOS
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO		
1	Cuñete de Pintura tipo1	CUÑETE	1							$ 197.478,99	19%	$ 235.000,00	$ 394.957,98	19%	$ 470.000,00	$ 265.546	19%	$ 316.000	$ 200.181	19%	$ 238.215,39	$ 314.803,85	$ 357.617
2	Guantes tipo ingeniero sencillo	UND	1										$ 12.605,04	19%	$ 15.000,00	$ 6.723	19%		$ 8.000	$ 8.800,00	19%	$ 10.472,00	$ 11.157,33	$ 12.675
3	Cuchilla para guadaña 3/4"	UND	1							$ 10.476,19	5%	$ 11.000,00	$ 10.476,19	5%	$ 11.000,00	$ 11.429	5%	$ 12.000	$ 9.305,00	5%	$ 9.770,25	$ 10.942,56	$ 12.431
4	Cuchilla para guadaña 1"	UND	1										$ 9.523,81	5%	$ 10.000,00				$ 10.095,00	5%	$ 10.599,75	$ 10.299,88	$ 11.701
5	Careta esmeriler maya	UND	1										$ 24.369,75	19%	$ 29.000,00	$ 21.008	19%	$ 25.000				$ 27.000,00	$ 30.672
6	Brocha de 5"	UND	1							$ 8.403,36	19%	$ 10.000,00	$ 18.487,39	19%	$ 21.999,99				$ 14.258,00	19%	$ 16.967,02	$ 16.322,34	$ 18.542
7	Brocha de 3"	UND	1							$ 5.042,02	19%	$ 6.000,00	$ 10.084,03	19%	$ 12.000,00	$ 5.042	19%	$ 6.000	$ 9.528,00	19%	$ 11.338,32	$ 8.834,58	$ 10.036
8	Thinner acrilico x galon	GLN	1							$ 25.210,08	19%	$ 30.000,00	$ 31.932,77	19%	$ 38.000,00	$ 28.571	19%	$ 34.000	$ 32.900	19%	$ 39.151,00	$ 35.287,75	$ 40.087
9	Reflector 100W	UND	1							$ 42.016,81	19%	$ 50.000,00	$ 42.016,81	19%	$ 50.000,00	$ 35.294	19%	$ 42.000	$ 41.538,00	19%	$ 49.430,22	$ 47.857,56	$ 54.366
10	policut o yoyo de corte	UND	1										$ 26.666,67	5%	$ 28.000,00				$ 40.033,00	19%	$ 47.639,27	$ 37.819,64	$ 42.963
11	nylon corte grueso	UND	1										$ 2.436,97	19%	$ 2.899,99							$ 2.899,99	$ 3.294
12	bulbo LED 12 W	UND	1										$ 3.781,51	19%	$ 4.500,00	$ 4.202	19%	$ 5.000	$ 6.154,00	19%	$ 7.323,26	$ 5.607,75	$ 6.370
13	Interruptor doble	UND	1							$ 5.042,02	19%	$ 6.000,00	$ 4.201,68	19%	$ 5.000,00	$ 6.723	19%	$ 8.000	$ 4.308,00	19%	$ 5.126,52	$ 6.031,63	$ 6.852
14	cortacircuito 20 AMP	UND	1							$ 14.285,71	19%	$ 17.000,00	$ 18.487,39	19%	$ 21.999,99	$ 16.807	19%	$ 20.000				$ 19.666,66	$ 22.341
15	Breaker 20 amp	UND	1							$ 14.285,71	19%	$ 17.000,00	$ 18.487,39	19%	$ 21.999,99	$ 16.807	19%	$ 20.000	$ 19.133,00	19%	$ 22.768,27	$ 20.442,07	$ 23.222
16	Alambre electrico # 14 x 100m	ROLLO	1										$ 168.067,00	19%	$ 199.999,73	$ 159.664	19%	$ 190.000	$ 145.900,00	19%	$ 173.621,00	$ 187.873,58	$ 213.424
17	Cinta aislante x 3m	ROLLO	1										$ 9.243,70	19%	$ 11.000,00	$ 7.563	19%	$ 9.000	$ 30.122,00	19%	$ 35.845,18	$ 18.615,06	$ 21.147
18	Cable duplex # 14 x100m	ROLLO	1										$ 420.168,00	19%	$ 499.999,92	$ 369.748	19%	$ 440.000	$ 352.000,00	19%	$ 418.880,00	$ 452.959,97	$ 514.563
19	Rodillo antigota exterior 9"	UND	1							$ 6.722,69	19%	$ 8.000,00	$ 12.605,04	19%	$ 15.000,00	$ 10.084	19%	$ 12.000	$ 7.141,00	19%	$ 8.497,79	$ 10.874,45	$ 12.353
20	Galon pintura aceite verde	GLN	1										$ 92.436,97	19%	$ 109.999,99	$ 63.025	19%	$ 75.000	$ 59.845,00	19%	$ 71.215,55	$ 85.405,18	$ 97.020
21	Galon pintura aceite blanco	GLN	1										$ 92.436,97	19%	$ 109.999,99	$ 68.908	19%	$ 82.000	$ 60.305,00	19%	$ 71.762,95	$ 87.920,98	$ 99.878
22	Galon pintura aceite azul	GLN	1										$ 92.436,97	19%	$ 109.999,99	$ 63.025	19%	$ 75.000	$ 60.468,00	19%	$ 71.956,92	$ 85.652,30	$ 97.301
23	Galon pintura aceite negra	GLN	1										$ 92.436,97	19%	$ 109.999,99	$ 63.025	19%	$ 75.000	$ 60.390,00	19%	$ 71.864,10	$ 85.621,36	$ 97.266
24	Galon pintura aceite roja	GLN	1										$ 92.436,97	19%	$ 109.999,99	$ 63.025	19%	$ 75.000	$ 60.210,00	19%	$ 71.649,90	$ 85.549,96	$ 97.185
25	Galon pintura aceite amarilla	GLN	1										$ 92.436,97	19%	$ 109.999,99	$ 63.025	19%	$ 75.000	$ 59.561,00	19%	$ 70.877,59	$ 85.292,53	$ 96.892
26	Polisombra -rollo (100m)	ROLLO	1							$ 588.235,29	19%	$ 700.000,00	$ 714.286,00	19%	$ 850.000,34	$ 504.202	19%	$ 600.000	$ 526.500,00	19%	$ 626.535,00	$ 694.133,84	$ 788.536
27	Pala cuadrada	UND	1										$ 23.809,52	5%	$ 25.000,00	$ 19.048	5%	$ 20.000	$ 21.069,00	5%	$ 22.122,45	$ 22.374,15	$ 25.417
28	pala redonda	UND	1										$ 32.380,95	5%	$ 34.000,00	$ 17.143	5%	$ 18.000	$ 20.093,00	5%	$ 21.097,65	$ 24.365,88	$ 27.680
29	Machetilla #20	UND	1							$ 21.904,76	5%	$ 23.000,00	$ 20.952,38	5%	$ 22.000,00	$ 16.190	5%	$ 17.000	$ 16.198,00	5%	$ 17.007,90	$ 19.751,97	$ 22.438
30	Grapa plastica	UND	1										$ 1.680,67	19%	$ 2.000,00	$ 210	19%	$ 250				$ 1.125,00	$ 1.278
31	Rastrillo	UND	1										$ 10.084,03	19%	$ 12.000,00	$ 10.084	19%	$ 12.000				$ 12.000,00	$ 13.632
32	Barreton 4lb	UND	1										$ 44.761,90	5%	$ 47.000,00	$ 35.294	19%	$ 42.000				$ 44.500,00	$ 50.552
33	Pala draga con cabo	UND	1										$ 104.761,90	5%	$ 110.000,00	$ 85.714	5%	$ 90.000	$ 57.679,00	5%	$ 60.562,95	$ 86.854,32	$ 98.667
34	Broca lamina 1/4	UND	1													$ 7.563	19%	$ 9.000				$ 9.000,00	$ 10.224
35	Taladro percutor 1/2 810W	UND	1										$ 151.260,50	19%	$ 180.000,00	$ 117.647	19%	$ 140.000				$ 160.000,00	$ 181.760
36	Pulidora 1/2 700W	UND	1										$ 121.848,74	19%	$ 145.000,00	$ 159.664	19%	$ 190.000				$ 167.500,00	$ 190.280
37	Disco de corte metal 4 1/2	UND	1							$ 3.361,34	19%	$ 4.000,00	$ 2.521,01	19%	$ 3.000,00	$ 1.681	19%	$ 2.000	$ 2.438,00	19%	$ 2.901,22	$ 2.975,31	$ 3.380
38	lente transparente tricolor	UND	1										$ 6.722,69	19%	$ 8.000,00	$ 3.361	19%	$ 4.000				$ 6.000,00	$ 6.816
39	mascarilla blanca/negra en tela	UND	1										$ 840,34	19%	$ 1.000,00	$ 840	19%	$ 1.000				$ 1.000,00	$ 1.136
40	Aceite 2 tiempo	GLN	1										$ 28.000,00		$ 28.000,00	$ 23.000		$ 23.000	$ 24.165,00		$ 24.165,00	$ 25.055,00	$ 28.462
41	Amarre plastico 150 mm	UND	1							$ 294,12	19%	$ 350,00	$ 126,05	19%	$ 150,00	$ 3.361	19%	$ 4.000				$ 1.500,00	$ 1.704
42	puntillas con cabeza 2 pulgadas	KG	1										$ 5.042,02	19%	$ 6.000,00				$ 4.198,00	19%	$ 4.995,62	$ 5.497,81	$ 6.246
43	Tornillos lamina avellanado 1/4"	UND	1																$ 168,00	19%	$ 199,92	$ 199,92	$ 227
44	Chazo plastico	UND	1										$ 42,02	19%	$ 50,00	$ 84	19%	$ 100	$ 36,00	19%	$ 42,84	$ 64,28	$ 73
45	Veneno para maleza x litro	LT	1										$ 20.000,00		$ 20.000,00				$ 37.353,00		$ 37.353,00	$ 28.676,50	$ 32.577
46	Aguastop	UND	1										$ 11.764,71	19%	$ 14.000,00	$ 5.042	19%	$ 6.000	$ 5.611,00	19%	$ 6.677,09	$ 8.892,36	$ 10.102
47	Griferio San Grival	UND	1										$ 84.033,61	19%	$ 100.000,00	$ 67.227	19%	$ 80.000				$ 90.000,00	$ 102.240
48	Llavero control san griv	UND	1										$ 15.126,05	19%	$ 18.000,00							$ 18.000,00	$ 20.448
49	Manguera grifo	UND	1										$ 2.941,18	19%	$ 3.500,00	$ 2.521	19%	$ 3.000				$ 3.250,00	$ 3.692
50	Valvula de regulación 1/2 plastica	UND	1										$ 15.156,05	19%	$ 18.035,70							$ 18.035,70	$ 20.489
51	flotador tanque gri 1/2	UND	1										$ 46.218,49	19%	$ 55.000,00	$ 15.126	19%	$ 18.000				$ 36.500,00	$ 41.464
52	tubos cond 1/2 pes	UND	1										$ 6.302,52	19%	$ 7.500,00	$ 3.782	19%	$ 4.500	$ 3.971,00	19%	$ 4.725,49	$ 5.575,16	$ 6.333
53	metros duple cent #12	ML	1							$ 5.378,15	19%	$ 6.400,00	$ 6.722,69	19%	$ 8.000,00	$ 5.462	19%	$ 6.500	$ 5.459,00	19%	$ 6.496,21	$ 6.849,05	$ 7.781
54	curvas 1/2 pes	UND	1										$ 1.092,44	19%	$ 1.300,00	$ 672	19%	$ 800				$ 1.050,00	$ 1.193
55	rollo cinta de enmascarar	ROLLO	1							$ 4.621,85	19%	$ 5.500,00	$ 7.563,03	19%	$ 9.000,01	$ 5.042	19%	$ 6.000	$ 4.636,00	19%	$ 5.516,84	$ 6.504,21	$ 7.389
56	tapa asiento sanitario	UND	1										$ 33.613,45	19%	$ 40.000,01	$ 21.008	19%	$ 25.000				$ 32.500,00	$ 36.920
57	Clavos acero 1"	KG	1							$ 7.563,03	19%	$ 9.000,00	$ 84,03	19%	$ 100,00	$ 7.563	19%	$ 9.000	$ 7.927,00	19%	$ 9.433,13	$ 6.883,28	$ 7.819
58	manguera x metro	ML	1										$ 1.680,67	19%	$ 2.000,00	$ 1.261	19%	$ 1.500				$ 1.750,00	$ 1.988
59	lamina de zinc 3m	UND	1										$ 32.773,11	19%	$ 39.000,00	$ 29.412	19%	$ 35.000	$ 35.155,00	19%	$ 41.834,45	$ 38.611,48	$ 43.863
60	lamina de zinc 6m	UND	1							$ 79.831,93	19%	$ 95.000,00				$ 82.353	19%	$ 98.000				$ 96.500,00	$ 109.624
61	cemento 50 kg	BULTO	1	$ 34.034	19%	$ 40.500	$ 33.193	19%	$ 33.193	$ 30.252,10	19%	$ 36.000,00	$ 29.411,76	19%	$ 34.999,99	$ 30.252	19%	$ 36.000				$ 36.138,69	$ 41.054
62	ladrillo 3 huecos #10	UND	1							$ 2.400,00		$ 2.400,00										$ 2.400,00	$ 2.726
63	bomba fumigadora	UND	1										$ 266.666,67	5%	$ 280.000,00	$ 142.857	5%	$ 150.000	$ 151.774,00	5%	$ 159.362,70	$ 196.454,23	$ 223.172
64	motobomba a gasolina 4 tiempo para agua	UND	1										$ 924.369,75	19%	$ 1.100.000,00	$ 630.252	19%	$ 750.000	$ 623.055,00	19%	$ 741.435,45	$ 863.811,82	$ 981.290
65	arena x metro (incluye transporte)	M3	1	$ 92.452	19%	$ 110.018	$ 89.916	19%	$ 107.000													$ 108.509,00	$ 123.266
66	grava x metro (incluye transporte)	M3	1	$ 277.418	19%	$ 330.128	$ 268.908	19%	$ 320.000													$ 325.064,00	$ 369.273
67	lamina de eternit #4	UND	1										$ 20.168,07	19%	$ 24.000,00	$ 21.008	19%	$ 25.000	$ 24.916,00	19%	$ 29.650,04	$ 26.216,68	$ 29.782
68	lamina de eternit #6	UND	1										$ 31.932,77	19%	$ 38.000,00	$ 33.613	19%	$ 40.000	$ 37.311,00	19%	$ 44.400,09	$ 40.800,03	$ 46.349
69	laminade eternit #8	UND	1										$ 42.016,81	19%	$ 50.000,00	$ 44.118	19%	$ 52.500	$ 49.773,00	19%	$ 59.229,87	$ 53.909,96	$ 61.242
70	alambre de amarre x rollo	ROLLO	1							$ 11.764,71	19%	$ 14.000,00				$ 168.067	19%	$ 200.000				$ 107.000,00	$ 121.552
71	tubos LED 18W	UND	1										$ 13.445,38	19%	$ 16.000,00	$ 6.723	19%	$ 8.000				$ 12.000,00	$ 13.632
72	Bombillos ahorradores	UND	1							$ 7.563,03	19%	$ 9.000,00				$ 8.403	19%	$ 10.000				$ 9.500,00	$ 10.792
73	malla metalica x metro	ML	1										$ 4.621,85	19%	$ 5.500,00							$ 5.500,00	$ 6.248
74	veneno para murcielagos	LT	1										$ 40.000,00		$ 40.000,00							$ 40.000,00	$ 45.440
75	tela verde para encerramiento	ML	1										$ 2.521,01	19%	$ 3.000,00	$ 1.681	19%	$ 2.000				$ 2.500,00	$ 2.840
76	cinta de peligro x100m	ROLLO	1							$ 25.210,08	19%	$ 30.000,00	$ 12.605,04	19%	$ 15.000,00	$ 7.563	19%	$ 9.000				$ 18.000,00	$ 20.448
77	varilla 1/2	UND	1							$ 22.521,01	19%	$ 26.800,00	$ 25.210,08	19%	$ 30.000,00	$ 26.050	19%	$ 31.000				$ 29.266,67	$ 33.247
78	varilla 3/8	UND	1							$ 14.117,65	19%	$ 16.800,00	$ 15.126,05	19%	$ 18.000,00	$ 14.706	19%	$ 17.500				$ 17.433,38	$ 19.804
79	tubo plastico 1/2"	UND	1										$ 12.605,04	19%	$ 15.000,00	$ 10.084	19%	$ 12.000				$ 13.500,00	$ 15.336
80	tubo para red electrica 1/2	UND	1													$ 3.782	19%	$ 4.500				$ 4.500,00	$ 5.112
81	curva de 1/2	UND	1							$ 588,24	19%	$ 700,00										$ 700,00	$ 795
82	curva 3/4	UND	1										$ 1.932,77	19%	$ 2.300,00							$ 2.300,00	$ 2.613
83	caja plastica 2x4	UND	1										$ 1.932,77	19%	$ 2.300,00	$ 588	19%	$ 700				$ 1.500,00	$ 1.704
84	caja octagonal para empotrar	UND	1										$ 2.521,01	19%	$ 3.000,00	$ 840	19%	$ 1.000				$ 2.000,00	$ 2.272
85	caja plastica 4x4 para empotrar	UND	1										$ 2.941,18	19%	$ 3.500,00							$ 3.500,00	$ 3.976
86	grapa metalica 1/2	UND	1										$ 336,13	19%	$ 399,99	$ 336	19%	$ 400				$ 400,00	$ 454
87	grapa metalica 3/4	UND	1										$ 378,15	19%	$ 450,00	$ 336	19%	$ 400				$ 425,00	$ 483
88	toma corriente doble	UND	1							$ 6.302,52	19%	$ 7.500,00	$ 3.361,34	19%	$ 3.999,99	$ 5.882	19%	$ 7.000				$ 6.166,66	$ 7.005
																						$ 5.373.710,32	$ 6.104.535

ANEXO 2. COTIZACIONES



FECHA: 11 DE FEBRERO DE 2026		COTIZACION # 10578	
CLIENTE: ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE MOMPOX			
NIT:			
DIRECCION:			
CANT	**ARTICULOS**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	ARENA M3	$ 110.018	$ 110.018
1	TRITURADO M3	$ 330.128	$ 330.128
1	CEMENTO ARGOS	$ 40.500	$ 40.500
1	HIERRO KG	$ 8.888	$ 8.888
1	ALAMBRE CL 17 KG	$ 13.400	$ 13.400
			$ -
			$ -
			$ -

FERRETERIA LA PLAYA RA SAS
NIT 900.874.181-1
CR 15 16 C 76 BARRIO SAN JOSE
Tel: (605) 3106545882
Magangué - Colombia

Cotización
No. C-1-818

Para :	Consumidor Final
Nit :	222.222.222.222-7
Fecha :	2026-02-10

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor desc.	Impto. Cargo	Impto. Rete.	Vr. Bruto
1	530116	ARENA X MT	1.00	89,915.97	0.00	19 %	0 %	89,916.00
2	530120	TRITURADO X MTS	1.00	268,907.56	0.00	19 %	0 %	268,908.00
3	240101	CEMENTO CEMEX x 50kg	1.00	33,193.28	0.00	19 %	0 %	33,193.00
4	4262	HIERRO X KG	1.00	7,310.92	0.00	19 %	0 %	7,311.00
5	222017	ALAMBRE CL 17 X KG	1.00	10,924.37	0.00	19 %	0 %	10,924.00

Total Bruto	410,252.00
Subtotal	410,252.00
IVA 19%	77,948.00
Total a Pagar	488,200.00

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

ISABEL MAURIO
ferreterialaplayara@gmail.com
3012710373



FABIOLA BADRAN TRONCOSO
CARRERA 3 NO 21-28
Tel.: 3113812394
IVA REGIMEN COMUN
NIT.: 51639013-5

COTIZACION A CLIENTES No 8813

CONSUMIDOR FINAL (CONTADO)

Dirección: MOMPOX
Cuidad: Mompós
NIT: 22222222222
Tel.:

COTIZACION CONTADO
Fecha: 20-feb.-2026
Vencimiento: 20-feb.-2026
Centro Costo: Sin Centro Costo

Referencia	Descripción	Cant	V. Unitario	Impoconsu	Dcto %	Iva %	subtotal
P0500	VINILTEX ADVANCED BLANCO CUÑETE PINTUCO	1,00	394,957.98	0.00	0.00	19	394.957,98
F2591	GUANTE TIPO INGENIERO SENCILLO X PAR	1,00	12,605.04	0.00	0.00	19	12.605,04
F0864	CUCHILLA GUADAÑA 1" BELLOTA	1,00	9,523.81	0.00	0.00	5	9.523,81
VT0335	CUCHILLA GUADAÑA 3/4 BELLOTA	1,00	10,476.19	0.00	0.00	5	10.476,19
F7528	CARETA ESMERILAR MALLA 2016012 MAVERICK	1,00	24,369.75	0.00	0.00	19	24.369,75
F3923	BROCHA CLASICA 5" GOYA	1,00	18,487.39	0.00	0.00	19	18.487,39
F0818	BROCHA CLASICA 3" GOYA	1,00	10,084.03	0.00	0.00	19	10.084,03
F5636	THINNER ACRILICO X GALON	1,00	31,932.77	0.00	0.00	19	31.932,77
F555980	REFLECTOR TABLETA LB 100W MERCURY	1,00	42,016.81	0.00	0.00	19	42.016,81
VT7430	INTERRUPTOR DOBLE CONMUTABLE MERCURY	1,00	4,201.68	0.00	0.00	19	4.201,68
E0318	CORTACIRCUITO 20AMP LUMINEX	1,00	18,487.39	0.00	0.00	19	18.487,39
VT7541	POLICUT RAISMAN GENERICO FS280/FS450	1,00	26,666.67	0.00	0.00	5	26.666,67
VT7784	NYLON NAUTILUS BLANCO NEGRO CAL 12M X MT	1,00	2,436.97	0.00	0.00	19	2.436,97
F4489	ALAMBRE CENTELSA N° 14 VERDE X METRO	100,00	1,680.67	0.00	0.00	19	168.067,00
0763089256	CINTA AISLANTE 3M NEGRA 19M X 18 METROS	1,00	9,243.70	0.00	0.00	19	9.243,70
E0080	CABLE DUPLEX 2X14 CENTELSA X METRO	1,00	4,201.68	0.00	0.00	19	4.201,68
P8932	RODILLO ANTIGOTA EXTERIOR 9" PINTUCO	1,00	12,605.04	0.00	0.00	19	12.605,04
P0264	ESMALTE FERRO 4 EN 1 VERDE GALON	1,00	92,436.97	0.00	0.00	19	92.436,97
P0022	ESMALTE FERRO 4 EN 1 BLANCO GALON	1,00	92,436.97	0.00	0.00	19	92.436,97
P0267	ESMALTE FERRO 4 EN 1 AZUL GALON	1,00	92,436.97	0.00	0.00	19	92.436,97
P0277	ESMALTE FERRO 4 EN 1 NEGRO GALON	1,00	92,436.97	0.00	0.00	19	92.436,97
P0268	ESMALTE FERRO 4 EN 1 ROJO GALON	1,00	92,436.97	0.00	0.00	19	92.436,97
P0269	ESMALTE FERRO 4 EN 1 AMARILLO GALON	1,00	92,436.97	0.00	0.00	19	92.436,97
F7625	POLISOMBRA NEGRA 80% X METRO	100,00	7,142.86	0.00	0.00	19	714.286,00
F2572	PALA CUADRADA HERRAGRO 4303-2	1,00	23,809.52	0.00	0.00	5	23.809,52
7702956203	PALA REDONDA GRANDE 6056-4 HERRAGRO	1,00	32,380.95	0.00	0.00	5	32.380,95
7706912659	MACHETE BARRIGON #20 GAVILAN COLORADO	1,00	20,952.38	0.00	0.00	5	20.952,38
F2525	GRAPA PLASTICA CUADRADA 2 X 14	1,00	1,680.67	0.00	0.00	19	1.680,67
F2129	RASTRILLO PLASTICO AMARILLO LHAURA	1,00	10,084.03	0.00	0.00	19	10.084,03
F0479	BARRETON 4 LB HERRAGRO	1,00	44,761.90	0.00	0.00	5	44.761,90
770201146	PALADRAGA CABO HIERRO HERRAGRO	1,00	104,761.90	0.00	0.00	5	104.761,90
UID8108	TALADRO PERCUTOR 1/2 810W INGCO	1,00	151,260.50	0.00	0.00	19	151.260,50
6925582121	PULIDORA 4 1/2 710W UAG7108 INGCO	1,00	121,848.74	0.00	0.00	19	121.848,74
0883815952	DISCO CORTE METAL 4 1/2 MAKITA	1,00	2,521.01	0.00	0.00	19	2.521,01
F6436	LENTE TRANSPARENTE TRICOLOR	1,00	6,722.69	0.00	0.00	19	6.722,69
F3622	MASCARILLA BLANCA/NEGRA EN TELA	1,00	840.34	0.00	0.00	19	840,34
610202200	ACEITE 2T FD 1/4 MOTOBORDA	1,00	28,000.00	0.00	0.00	0	28.000,00
L1529	AMARRE PLASTICO 3.6 X 150MM FORTE X UND	1,00	126.05	0.00	0.00	19	126,05
F4528	PUNTILLA CON CABEZA 2" X 500 PUMA	1,00	5,042.02	0.00	0.00	19	5.042,02
F1268	CHAZO PLASTICO 1/4	1,00	42.02	0.00	0.00	19	42,02
VT0783	PANZER 480 LITRO	1,00	20,000.00	0.00	0.00	0	20.000,00
F0101	AGUA STOP SELLO LENGUETA B/C GRIVAL	1,00	11,764.71	0.00	0.00	19	11.764,71
770615706	GRIFERIA UNIVERSAL PLUS + BOTON GRIVAL	1,00	84,033.61	0.00	0.00	19	84.033,61
F3335	VALVULA LISA PASE 1" GRIVAL	1,00	15,126.05	0.00	0.00	19	15.126,05
F0040	MANGUERA LAVAMANO/LAVAPLATO PAVCO	1,00	2,941.18	0.00	0.00	19	2.941,18

L0421	VALVULA REGULACION PLASTICA 1/2" GRIVAL	1,00	15,126.05	0.00	0.00	19	15.126,05
F7724	FLOTADOR TANQUE ALTO 1/2 GRIVAL	1,00	46,218.49	0.00	0.00	19	46.218,49
F6128	TUBO CONDUIT 1/2" PAVCO	1,00	6,302.52	0.00	0.00	19	6.302,52
F1825	CURVA CONDUIT 1/2" 90° PAVCO	1,00	1,092.44	0.00	0.00	19	1.092,44
F5191	CABLE DUPLEX 2X12 CENTELSA X METRO	1,00	6,722.69	0.00	0.00	19	6.722,69
7702003002	CINTA ENMASCARAR 1X40M 689 TESA	1,00	7,563.03	0.00	0.00	19	7.563,03
F0293	ASIENTO SANITARIO REDONDO BLANCO CORONA	1,00	33,613.45	0.00	0.00	19	33.613,45
F8319	CLAVO ACERO 1" MENUDEO	1,00	84.03	0.00	0.00	19	84,03
F3752	MANGUERA SWANK ECONOMICA X METRO	1,00	1,680.67	0.00	0.00	19	1.680,67
F6621	ZINC ACESCO LARGO CALIBRE 0.17	1,00	32,773.11	0.00	0.00	19	32.773,11
F1158	CEMENTO GRIS ARGOS X 50KG	1,00	29,411.76	0.00	0.00	19	29.411,76
VT0483	FUMIGADORA ROYAL CONDOR ACTIVA	1,00	266,666.67	0.00	0.00	5	266.666,67
F3748	MOTOBOMBA CAUDAL 3X3 6.5HP GASOLINA	1,00	924,369.75	0.00	0.00	19	924.369,75
F8880	TEJA N°4 PERFIL 7 TOPTEC	1,00	20,168.07	0.00	0.00	19	20.168,07
F8881	TEJA N°6 PERFIL 7 TOPTEC	1,00	31,932.77	0.00	0.00	19	31.932,77
F8882	TEJA N°8 PERFIL 7 TOPTEC	1,00	42,016.81	0.00	0.00	19	42.016,81
F1458	CLAVO VARETA 4" CABALLO X KILO	1,00	12,184.87	0.00	0.00	19	12.184,87
7707692868	LAMPARA LED T5 18W C/VARIOS MERCURY	1,00	13,445.38	0.00	0.00	19	13.445,38
7707692862	BULBO LED 12W LB MERCURY	1,00	3,781.51	0.00	0.00	19	3.781,51
F9203	MALLA GALLINERO 1.8 - 1.5 X METRO	1,00	4,621.85	0.00	0.00	19	4.621,85
VT0420	ETHIOKILL X 125ML	1,00	40,000.00	0.00	0.00	0	40.000,00
F8112	MALLA PLASTICA NEGRA GALLINERO 50M ROLLO	1,00	37,815.13	0.00	0.00	19	37.815,13
F2511	TELA ENCERRAMIENTO VERDE 2 X MT	1,00	2,521.01	0.00	0.00	19	2.521,01
F1405	CINTA SEÑALIZACION PELIGRO 10X100 ALF.EM	1,00	12,605.04	0.00	0.00	19	12.605,04
F5548	VARILLA CORRUGADA LEGITIMA 1/2	1,00	25,210.08	0.00	0.00	19	25.210,08
F6174	TUBO PRESION 1/2 RDE 13.5 PAVCO	1,00	12,605.04	0.00	0.00	19	12.605,04
F6186	TUBO PRESION 3/4 RDE 21 PAVCO	1,00	16,806.72	0.00	0.00	19	16.806,72
F6133	TUBO CONDUIT 3/4 PAVCO	1,00	7,563.03	0.00	0.00	19	7.563,03
F1827	CURVA CONDUIT 3/4" PAVCO	1,00	1,932.77	0.00	0.00	19	1.932,77
E0217	CAJA 2X4 PAVCO	1,00	1,932.77	0.00	0.00	19	1.932,77
E0239	CAJA OCTOGONAL PAVCO	1,00	2,521.01	0.00	0.00	19	2.521,01
E0222	CAJA 4X4 PAVCO	1,00	2,941.18	0.00	0.00	19	2.941,18
F7051	GRAPA GALVANIZADA 1/2" X UND INDUMA	1,00	336.13	0.00	0.00	19	336,13
F4869	GRAPA GALVANIZADA DOBLE 3/4	1,00	378.15	0.00	0.00	19	378,15
7707692864	TOMA DOBLE EMPOTRAR P/T BLANCO MERCURY	1,00	3,361.34	0.00	0.00	19	3.361,34

SON: CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L

SUBTOTAL	4,426,277.31
IMPOCONSU	0.00
DESCUENTO:	0.00
IVA:	748,672.66
TOTAL:	**5.174.950**

Recibí Conforme - Sello y Nit o Cédula

Impreso por E-Control



FABIOLA BADRAN TRONCOSO

NIT : 51639013-5
IVA REGIMEN COMUN
CARRERA 3 NO 21-28
TEL. : 3113812394

COTIZACION A CLIENTES No

8836

miércoles, 25 de febrero de 2026, 3:19:24 p. m.
CONSUMIDOR FINAL (CONTADO)
Nit.: 22222222222 Ventas 03
Vendedor: JOSE LUIS CASTRILLO

DESCRIPCION / CODIGO	CANTIDAD	IVA	ICUI	VALOR
VARILLA CORRUGADA LEGITIMA 3/8 / F6495	1	19	0	18000

SUBTOTAL:	15,126.05
DESCUENTO:	0.00
IVA:	2,873.95
ICUI:	0.00
IMPOCONSUMO:	0.00
TOTAL:	**18,000**
PAGADO:	0
CAMBIO:	0
CRÉDITO:	**0**

DISCRIMINACION TARIFAS DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Impuesto	%
IVA	0.00	0.00	0
IVA	0.00	0.00	5
IVA	15,126.05	2,873.95	19
ICUI	0.00	0.00	10

RECIBI CONFORME

ES UN GUSTO ATENDERLE
Conserve la factura para reclamos y devoluciones
Válido 8 dias despues de efectuar su compra
Software: Autómata ModFe Fabricante: Libardo Navarro Barrios
Nit: 9272685-4 Empresa: Libardo Navarro Barrios

Scanned with CamScanner



NIT:70696865-5 Responsable de Iva
Cel: 3013971169
Cra 5 # 14-46
Mompox - Bolivar

)TIZACION N° :20391

CHA:2026.02.25 Condición de pago CONTADO
IENTE:CONSUMIDOR FINAL

RECCION:CR 5 14-46
)DIGO:222222222-2
ELEFONO:3013971169

Cod.	Cant.	% Dcto	% I.V.A.	Vr. Unit.	Vr. Total
01556 VARILLA 3/8 ORIG	1.00	0.00	19.00	17,500	17,500

VL BRUTO	VL DESC.	VL I.V.A.	VL.TOTAL
14,706	0	2,794	17,500

Tot.Base Imp 14,705
Base del:19 14,705

Total bruto:	14,706.00
Subtotal:	14,706.00
I.V.A:	2,794.00
Rtefte:	0.00
ImpBolsa:	0.00
Total neto:	17,500

OBS:
ORMA DE PAGO:

I Sujeto a Cambios de precios sin previo aviso
validez de la cotizacion 8 dias I

tendido por:MARCO L OLIVEROS

Scanned with CamScanner



NIT:70696865-5 Responsable de Iva
Cel: 3013971169
Cra 5 # 14-46
Mompox - Bolivar

)TIZACION N° :20251

CHA:2026.02.18 Condición de pago CONTADO
IENTE:CONSUMIDOR FINAL

RECCION:CR 5 14-46
)DIGO:222222222-2
:LEFONO:3013971169

Cod.	Cant.	% Dcto	% I.V.A.	Vr. Unit.	Vr. Total
00284 CAJA OCTAGONAL					
	1.00	0.00	19.00	1,000	1,000
00276 CAJA 2X4 ECO					
	1.00	0.00	19.00	700	700
01224 CAJA METAL 4X4					
	1.00	0.00	19.00	5,000	5,000
05174 GRAPA G/ZADA 3/4					
	1.00	0.00	19.00	400	400
00701 GRAPA GALVANIZADA 1/2					
	1.00	0.00	19.00	400	400
01359 TOMA DOBLE PREMIUM MERCURY					
	1.00	0.00	19.00	7,000	7,000

VL BRUTO	VL DESC.	VL I.V.A.	VL.TOTAL
12,185	0	2,315	14,500

Tot.Base Imp 12,184
Base del:19 12,184

Total bruto:	12,185.00
Subtotal:	12,185.00
I.V.A:	2,315.00
Rtefte:	0.00
ImpBolsa:	0.00
Total neto:	14,500

OBS:
ORMA DE PAGO:

I Sujeto a Cambios de precios sin previo aviso
validez de la cotizacion 8 dias I

tendido por:ARGIRO GALLEGO

Scanned with CamScanner



NIT:70696865-5 Responsable de Iva
Cel: 3013971169
Cra 5 # 14-46
Mompox - Bolivar

OTIZACION N° :20250

CHA:2026.02.18 Condición de pago CONTADO
IENTE:CONSUMIDOR FINAL

RECCION:CR 5 14-46
)DIGO:222222222-2
ELEFONO:3013971169

Cod.	Cant.	% Dcto	% I.V.A.	Vr. Unit.	Vr. Total
00675 GAFAS DE SEGURIDAD TRANSPARENTES					
	1.00	0.00	19.00	4,000	4,000
00918 TAPA BOCA					
	1.00	0.00	19.00	1,000	1,000
00025 ACEITE TERPEL CELERITY FB 2 T					
	1.00	0.00	19.00	23,000	23,000
02176 AMARRE NEGRO 3.6X15 CM 100U					
	1.00	0.00	19.00	4,000	4,000
01447 TORNILLO LAMINA 10X1"					
	1.00	0.00	19.00	100	100
00501 CHAZO PLASTICO 3/8					
	1.00	0.00	19.00	100	100
20008 AGUA STOP FERMETAL					
	1.00	0.00	19.00	6,000	6,000
03129 GRIFERIA BOTON FORTE					
	1.00	0.00	19.00	56,000	56,000
00897 MANGUERA SANITARIA					
	1.00	0.00	19.00	3,000	3,000
20161 BOLLA TANQUE ALTO EAGER 1/2"					
	1.00	0.00	19.00	18,000	18,000
01468 TUBO CONDUIC 1/2 PESADO					
	1.00	0.00	19.00	4,500	4,500
00555 DUPLO 2X12 PROCABLES					
	1.00	0.00	19.00	6,500	6,500
04855 CURVA CONDUIC 1/2 PESADA					
	1.00	0.00	19.00	800	800
03375 CINTA DE EMASCARAR UYUS 1 40METRO					
	1.00	0.00	19.00	6,000	6,000
00104 TAPA ASIENTO SANITARIA BLANCA					
	1.00	0.00	19.00	25,000	25,000
181 GRIFERIA GRIVAL PALANCA					
	1.00	0.00	19.00	80,000	80,000
01904 CLAVO ACERO 1"					
	1.00	0.00	19.00	9,000	9,000
20145 MANGUERA JARDIN					
	1.00	0.00	19.00	1,500	1,500
05342SZIN LARGO 17 DE COLORES					
	1.00	0.00	19.00	35,000	35,000
03983 CUBIERTA ROJA 10X6 MTROS C30					
	1.00	0.00	19.00	98,000	98,000
00334 CEMENTO ARGOS X 50K					
	1.00	0.00	19.00	36,000	36,000
01879 BLOQUE 6 HUECOS X40					
	1.00	0.00	0.00	2,500	2,500
03509 FUMIGADORA 20 LTROS UYUSTOOLS					
	1.00	0.00	5.00	150,000	150,000
03481 MOTOBOMBA 4T A GASOLINA 2"6.5HP UYUSA					
	1.00	0.00	19.00	750,000	750,000
00629 ETERNIT #4 1.22MTROS					
	1.00	0.00	19.00	25,000	25,000
00630 ETERNIT SIN ASBESTO #6 1.83MTRO					
	1.00	0.00	19.00	40,000	40,000

Scanned with CamScanner



NIT:70696865-5 Responsable de Iva
Cel: 3013971169
Cra 5 # 14-46
Mompox - Bolivar

OTIZACION N° :20250

CHA:2026 02 18 Condición de pago CONTADO
IENTE:CONSUMIDOR FINAL

RECCION:CR 5 14-46
)DIGO:222222222-2
ELEFONO:3013971169

Cod.	Cant.	% Dcto	% I.V.A.	Vr. Unit.	Vr. Total
00631 ETERNIT SIN ASBESTO #8 2.44MTRO					
	1.00	0.00	19.00	52,500	52,500
00068 ALAMBRE QUEMADO					
	1.00	0.00	19.00	200,000	200,000
04820 TUBO LED T8 18W SILVANIA					
	1.00	0.00	19.00	8,000	8,000
01907 BOMBILLO LED 30 W MERCURY					
	1.00	0.00	19.00	10,000	10,000
00618 ESTOPA VERDE DE SERRAMIENTO					
	1.00	0.00	19.00	2,000	2,000
00391 CINTA PELIGRO 100 MTS					
	1.00	0.00	19.00	9,000	9,000
01554 VARILLA 1/2 ORIGINAL					
	1.00	0.00	19.00	31,000	31,000
02025 TUBO PRECION RALCO 1/2 RDE 13.5					
	1.00	0.00	19.00	12,000	12,000
00047 TUBO PRECION 3/4 400 LBS					
	1.00	0.00	19.00	20,000	20,000
01468 TUBO CONDUIC 1/2 PESADO					
	1.00	0.00	19.00	4,500	4,500
01469 TUBO CONDUIC 3/4"SEMIPESADO					
	1.00	0.00	19.00	5,500	5,500

VL BRUTO	VL DESC.	VL I.V.A.	VL.TOTAL
1,478,971	0	260,529	1,739,500

Tot.Base Imp 1,478,970
Base del:19 1,333,613
Base del: 0 2,500
Base del: 5 142,857

Total bruto:	1,478,971.00
Subtotal:	1,478,971.00
I.V.A:	260,529.00
Rtefte:	0.00
ImpBolsa:	0.00
Total neto:	1,739,500

OBS:
ORMA DE PAGO:

I Sujeto a Cambios de precios sin previo aviso
validez de la cotizacion 8 dias I

Scanned with CamScanner



NIT:70696865-5 Responsable de Iva
Cel: 3013971169
Cra 5 # 14-46
Mompox - Bolivar

OTIZACION N° :20247

CHA:2026 02 18 Condición de pago CONTADO
IENTE:CONSUMIDOR FINAL

RECCION:CR 5 14-46
)DIGO:222222222-2
ELEFONO:3013971169

Cod.	Cant.	% Dcto	% I.V.A.	Vr. Unit.	Vr. Total
00636 FERRO 1 BLANCO CUÑETE					
	1.00	0.00	19.00	316,000	316,000
20110 GUANTES CARNASS					
	1.00	0.00	19.00	8,000	8,000
05383 CUCHILLA PALMA HP GUADAÑA BELLOTA					
	1.00	0.00	19.00	12,000	12,000
880 CARETA GUADAÑADORA TOTAL					
	1.00	0.00	19.00	25,000	25,000
02725 BROCHA PINTE MONA 3"					
	1.00	0.00	19.00	6,000	6,000
02726 BROCHA PINTE MONA 4"					
	1.00	0.00	19.00	6,000	6,000
00683 TINER ACRILICO GALON					
	1.00	0.00	19.00	34,000	34,000
02076 REFLECTOR LED TITANIUN 100W Y KARLUZ					
	1.00	0.00	19.00	42,000	42,000
00162 BOMBILLO LED 12 W MERCURY					
	1.00	0.00	19.00	5,000	5,000
03080 SUICHE DOBLE FORTE					
	1.00	0.00	19.00	8,000	8,000
01245 TACO LUMINEX 15 --20 AMP					
	1.00	0.00	19.00	20,000	20,000
538 ALAMBRE CENTELSA #14 NEGRO					
	100.00	0.00	19.00	1,900	190,000
00372 CINTA 3 M GRANDE					
	1.00	0.00	19.00	9,000	9,000
498 DUPLO CENTELSA 2X14					
	100.00	0.00	19.00	4,400	440,000
230 RODILLO EPOXICO MICROFIBRA 9"					
	1.00	0.00	19.00	12,000	12,000
01871 ESMALTE FIESTA VERDE ESMERALDA GALON					
	1.00	0.00	19.00	75,000	75,000
01912 ESMALTE FIESTA BLANCO GALON					
	1.00	0.00	19.00	82,000	82,000
02310 ESMALTE FIESTA AZUL MAR GALON					
	1.00	0.00	19.00	75,000	75,000
02559 ESMALTE FIESTA NEGRO GALON					
	1.00	0.00	19.00	75,000	75,000
00591 ESMALTE FIESTA ROJO GALON					
	1.00	0.00	19.00	75,000	75,000
02309 ESMALTE FIESTA AMARILLO GALON					
	1.00	0.00	19.00	75,000	75,000
01085 POLISOMBRA					
	100.00	0.00	19.00	6,000	600,000
03439 PALA CUADRADA #2 HERRAGRO					
	1.00	0.00	5.00	20,000	20,000
00970 PALA REDONDA #2 MACHO-FORTE					
	1.00	0.00	5.00	18,000	18,000
00871 MACHETILLA COLLINS+LIMA 20"					
	1.00	0.00	5.00	17,000	17,000
00706 GRAPA PLASTICA 1/2 PULGADA					
	1.00	0.00	19.00	250	250

Scanned with CamScanner



NIT:70696865-5 Responsable de Iva
Cel: 3013971169
Cra 5 # 14-46
Mompox - Bolivar

OTIZACION N° :20247

CHA:2026.02.18 Condición de pago CONTADO
IENTE:CONSUMIDOR FINAL

RECCION:CR 5 14-46
)DIGO:222222222-2
ELEFONO:3013971169

Cod.	Cant.	% Dcto	% I.V.A.	Vr. Unit.	Vr. Total
01116 RASTRILLO PLASTICO 22 UÑAS					
	1.00	0.00	19.00	12,000	12,000
439 BARRETON COLIMA 4 LBS					
	1.00	0.00	5.00	42,000	42,000
01613 PALADRAGA COLIMA Y HERRA/ M/MADERA					
	1.00	0.00	5.00	90,000	90,000
00196 BROCA 1/4 METAL					
	1.00	0.00	19.00	9,000	9,000
04909 TALADRO PERCUCTOR 1/2 710 W EINHEEL TC-ID710					
	1.00	0.00	19.00	140,000	140,000
00933 PULIDORA BLACK& DECKER 41/2" B20W					
	1.00	0.00	19.00	190,000	190,000
01973 DISCO METAL 4-1/2 FORTE					
	1.00	0.00	19.00	2,000	2,000

VL BRUTO	VL DESC.	VL I.V.A.	VL.TOTAL
2,315,280	0	414,970	2,730,250

Tot Base Imp 2,315,280
Base del:19 2,137,184
Base del: 5 178,095

Total bruto:	2,315,280.00
Subtotal:	2,315,280.00
I.V.A:	414,970.00
Rtefte:	0.00
ImpBolsa:	0.00
Total neto:	2,730,250

OBS:
ORMA DE PAGO:

Scanned with CamScanner

DISTRITODO VS S.A.S.
AV FERROCARRIL 29 LC 4 150 BRR LA LUCHA
CALLE 4 CR 1 96
SANTA MARTA MAGDALENA 470001
Colombia

MARLON ECHAVEZ PALMERA
CL 14 2 91
SANTA BARBARA
MOMPOS BOLÍVAR 132560
Colombia
NIT: CO1002422632

Telefono: +57 300 4796673

Cotización # S425619

Fecha de Cotización:
18-02-2026

Vendedor:
ELKIN MACHADO COMAS

Codigo	Description	Variante	Ruta	Cantidad	Peso	Precio Unitario	Impuestos	Precio Total
375261	COVERFIL BLANCO T1 CUÑETE			1,00 Unidades	0.0	200.181	19%	$ 238.215,39
006188	GUANTE TIPO INGENIERO			1,00 Unidades	0.0	8.800	19%	$ 10.472,00
013075	CUCHILLA GUADA 3/4 352420 BELLOTA			1,00 Unidades	0.0	9.305	IVA Ventas 5%	$ 9.770,25
013064	CUCHILLA GUADA 1 BELLOTA REF352425			1,00 Unidades	0.0	10.095	IVA Ventas 5%	$ 10.599,75
510048	BROCHA POPULAR 5 CARIBE / COD.510048			1,00 Unidades	0.0	14.258	19%	$ 16.967,02
510068	BROCHA PROFE 3 CARIBE AZUL / COD.510068			1,00 Unidades	0.0	9.528	19%	$ 11.338,32
509016	DISOLVENTE ACRILICO X LTRO / COD.509016			4,00 Unidades	0.0	8.225	19%	$ 39.151,00

EL PLAZO MÁXIMO PARA RETIRO DE LA MERCANCÍA ES DE 48 HORAS.
EL PLAZO MÁXIMO PARA DEVOLUCIONES O CAMBIOS SON DE 8 DÍAS

"TERMINOS Y CONDICIONES"

DISTRITODO VS S.A.S.
AV FERROCARRIL 29 LC 4 150 BRR LA LUCHA
CALLE 4 CR 1 96
SANTA MARTA MAGDALENA 470001
Colombia

202502	REFLECTOR LED S ECO 100W 6500K APACHE (KL-2514) - KARLUZ			1,00 Unidades	0.0	41.538	19%	$ 49.430,22
801279	YOYO PARA GUADAÑA PORTATIL BELLOTA			1,00 Unidades	0.0	40.033	19%	$ 47.639,27
202297	BOMB BULBO LED 20W (KL-2471) KARLUZ			1,00 Unidades	0.0	6.154	19%	$ 7.323,26
201250	INTER DOBLE CONM S-GREEN KARLUZ			1,00 Unidades	0.0	4.308	19%	$ 5.126,52
201010	BREAKER 20 AMP LUMINEX			1,00 Unidades	0.0	19.133	19%	$ 22.768,27
203003/29	ALAM THHN 14 BLANCO CENTELSA			100,00 Unidades	0.0	1.459	19%	$ 173.621,00
207096	CINTA AISLA 3M SUPER 33+			1,00 Unidades	0.0	30.122	19%	$ 35.845,18
203087/04	CABLE DUPLEX 2*14 CENTELSA			1,00 Unidades	0.0	3.520	19%	$ 4.188,80
510114	RODILLO PROFESIONAL 9" FIJO CARIBE			1,00 Unidades	0.0	7.141	19%	$ 8.497,79
504061/63	ES*GLN VERDE ESM EVERY / COD.504061/63			1,00 Unidades	0.0	59.845	19%	$ 71.215,55
504061/45	ES*GLN BLANCO EVERY / COD.504061/45			1,00 Unidades	0.0	60.305	19%	$ 71.762,95
504061/42	ES*GLN AZUL OSCURO EVERY / COD.504061/42			1,00 Unidades	0.0	60.468	19%	$ 71.956,92
504061/56	ES*GLN NEGRO EVERY / COD.504061/56			1,00 Unidades	0.0	60.390	19%	$ 71.864,10
504061/61	ES*GLN ROJO BERMELLON EVERY / COD.504061/61			1,00 Unidades	0.0	60.210	19%	$ 71.649,90
504061/33	ES*GLN AMARILLO EVERY / COD.504061/33			1,00 Unidades	0.0	59.561	19%	$ 70.877,59

EL PLAZO MÁXIMO PARA RETIRO DE LA MERCANCÍA ES DE 48 HORAS.
EL PLAZO MÁXIMO PARA DEVOLUCIONES O CAMBIOS SON DE 8 DÍAS

"TERMINOS Y CONDICIONES"

DISTRITODO VS S.A.S.
AV FERROCARRIL 29 LC 4 150 BRR LA LUCHA
CALLE 4 CR 1 96
SANTA MARTA MAGDALENA 470001
Colombia

017307	POLISOMBRA MALLA 80%			100,00 Unidades	0.0	5.265	19%	$ 626.535,00
403117	PALA CUAD #2 BELLOTA 5583-2			1,00 Unidades	0.0	21.069	IVA Ventas 5%	$ 22.122,45
403129	PALA RED #2 BELLOTA 5560-2			1,00 Unidades	0.0	20.093	IVA Ventas 5%	$ 21.097,65
403181	RULA MACHETILLA "20 3 CANALES			1,00 Unidades	0.0	16.198	IVA Ventas 5%	$ 17.007,90
403076	CABO PARA BARRETON			1,00 Unidades	0.0	9.623	IVA Ventas 5%	$ 10.104,15
403144	PALADRAGA BELLOTA REF 310559			1,00 Unidades	0.0	57.679	IVA Ventas 5%	$ 60.562,95
605115	DIS CORT 4-1/2 ABRACOL			1,00 Unidades	0.0	2.438	19%	$ 2.901,22
701215	AC SUPER MOTO 2T 1/4			1,00 Unidades	0.0	24.165		$ 24.165,00
404116	PUNT CC 2 500G VAQUERO			1,00 Unidades	0.5	4.198	19%	$ 4.995,62
003014	TORNI AUT AVELLA 6*1 PUNTA BROCA			1,00 Unidades	0.0	168	19%	$ 199,92
005041	CHAZO PLAST 1/4			1,00 Unidades	0.0	36	19%	$ 42,84
401079	VEN ESTELAR 1L 1280SL			1,00 Unidades	0.0	37.353		$ 37.353,00
908021	AGUA STOP ARGOLLA GERFOR			1,00 Unidades	0.0	5.611	19%	$ 6.677,09
908018	ACOPLE SANITARIO GRIVAL			1,00 Unidades	0.0	3.656	19%	$ 4.350,64
204031	TUBO COND 1/2 - GERFOR			1,00 Unidades	0.0	3.971	19%	$ 4.725,49

EL PLAZO MÁXIMO PARA RETIRO DE LA MERCANCÍA ES DE 48 HORAS.
EL PLAZO MÁXIMO PARA DEVOLUCIONES O CAMBIOS SON DE 8 DÍAS

"TERMINOS Y CONDICIONES"

DISTRITODO VS S.A.S.
AV FERROCARRIL 29 LC 4 150 BRR LA LUCHA
CALLE 4 CR 1 96
SANTA MARTA MAGDALENA 470001
Colombia

203087/02	CABLE DUPLEX 2*12 CENTELSA			1,00 Unidades	0.0	5.459	19%	$ 6.496,21
009028	CINTA ENM 1 X 50 MTS TOOLCRAFT TC 1066			1,00 Unidades	0.0	4.636	19%	$ 5.516,84
404009	CLAVO ACERO 1 500g VERTICAL			1,00 Unidades	0.0	7.927	19%	$ 9.433,13
	ZINC	MILIMETRO: 0.20MM 3.048*0.80 C-34 ACESCO		1,00 Unidades	4.21	35.155	19%	$ 41.834,45
112020	BLOQUE 40*9*20 6H			1,00 Unidades	0.0	2.500		$ 2.500,00
610021	FUMIG 20LTS BELLOTA			1,00 Unidades	0.0	151.774	IVA Ventas 5%	$ 159.362,70
602030	MOTOBOMBA CAUDAL 1.5*1.5" GASOLINA 2.5HP			1,00 Unidades	0.0	623.055	19%	$ 741.435,45
	TEJA ONDU ETERNIT P7	PIES: #4 ETERNIT P7		1,00 Unidades	11.82	24.916	19%	$ 29.650,04
	TEJA ONDU ETERNIT P7	PIES: #6 ETERNIT P7		1,00 Unidades	17.72	37.311	19%	$ 44.400,09
	TEJA ONDU ETERNIT P7	PIES: #8 ETERNIT P7		1,00 Unidades	23.63	49.773	19%	$ 59.229,87
	TEJA ONDU ETERNIT P7	PIES: #4 ETERNIT P7		1,00 Unidades	11.82	24.916	19%	$ 29.650,04
	TEJA ONDU ETERNIT P7	PIES: #4 ETERNIT P7		1,00 Unidades	11.82	24.916	19%	$ 29.650,04
	TEJA ONDU ETERNIT P7	PIES: #4 ETERNIT P7		1,00 Unidades	11.82	24.916	19%	$ 29.650,04
204009/01	CURVA CONDUIT 1/2			1,00 Unidades	0.0	922	19%	$ 1.097,18

EL PLAZO MÁXIMO PARA RETIRO DE LA MERCANCÍA ES DE 48 HORAS.
EL PLAZO MÁXIMO PARA DEVOLUCIONES O CAMBIOS SON DE 8 DÍAS

"TERMINOS Y CONDICIONES"

DISTRITODO VS S.A.S.
AV FERROCARRIL 29 LC 4 150 BRR LA LUCHA
CALLE 4 CR 1 96
SANTA MARTA MAGDALENA 470001
Colombia

Monto Libre de Impuestos	$ 2.694.629,00
IVA 19% de $ 2.334.775,00	$ 443.607,25
IVA 5% de $ 295.836,00	$ 14.791,80
Total	$ 3.153.028,05

ESTEBAN ZAMBRANO FLOREZ
NIT 12.601.715-0
FERRETERIA REVINCASA PRODUCTOS
CR 5 CL 21 A 5
Tel: (605) 3228691173
Mompós - Colombia
estebansandrano@gmail.com

TIPO DE FACTURA:	COTIZACION	**FECHA:**	26 DE FEBRERO 2026
CLIENTE:	MARLON ECHAVEZ PARMELA		
NIT O C.C:	1.002.422.632	**TELÉFONO:**	3004796673
DIRECCIÓN:	NO APLICA	**CIUDAD:**	MOMPOX- BOLIVAR

INSUMOS FERRETRIA					
N°	ITEMNS	UND	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	CEMENTO PUESTO EN OBRA	BUL.		$ 36.000,00	
2	PINTURA T1 FABRICACION PROPIA	CUÑ.		$ 235.000,00	
3	PINTURA T2	CUÑ.		$ 155.000,00	
4	PINTURA T3	CUÑ.		$ 100.000,00	
5	ESMALTE ACEITE	GLN		$ 70.000,00	
6	BROCHA 4´	PULG.		$ 8.000,00	
7	BROCHA 5´	PULG.		$ 10.000,00	
8	BROCHA 3´	PULG.		$ 6.000,00	
9	RODILLO	UND		$ 8.000,00	
10	TINNER	GLN		$ 30.000,00	
11	LAMINAS DE ZINC 6M	UND		$ 95.000,00	
12	BLOQUE 3 HUECO	UND		$ 2.400,00	
13	ARENA	M3			
14	CASCAJO	M3			
15	REFLECTOR 100W	UND		$ 50.000,00	
16	REFLECTOR 150W	UND		$ 75.000,00	
17	REFLECTOR 200W	UND		$ 100.000,00	
18	CUCHILLA GUADAÑA	UND		$ 11.000,00	
19	NYLON GUADAÑA	M			
20	ACEITE 2T GRANDE	UND			
21	AMARRES LARGOS	UND		$ 350,00	
22	CAL	BOL.		$ 11.000,00	
23	ACRONAL	BOL.		$ 12.500,00	
24	CANDADOS MEDIANOS	UND		$ 12.000,00	
25	VARILLAS 1/2	UND		$ 26.800,00	
26	VARILLAS 3/8	UND		$ 16.800,00	
27	VARILLAS 3/4	UND			
28	CABLE DUPLO #12	M		$ 6.400,00	

29	TOMA CORRIENTE	UND		$ 7.500,00	
30	CAJA DE TACOS 2X2	UND		$ 17.000,00	
31	MACHETES	UND		$ 23.000,00	
32	FOTOCELDAS	UND		$ 12.000,00	
33	TUBO 4´	M		$ 13.000,00	
34	CODO 4´	UND		$ 8.000,00	
35	TUBO 1/2	M		$ 2.500,00	
36	CODO1/2	UND		$ 700,00	
37	UNIÓN 1/2	UND		$ 700,00	
38	UNIÓN 4´	UND		$ 5.000,00	
39	TUBOS DE ALUMINIO 1 1/2	UND			
40	LLAVES DE PASO	UND		$ 8.000,00	
41	ENCHUFLES	UND		$ 5.000,00	
42	ALAMBRE DE PUA	ROLL.		$ 195.000,00	
43	ALAMBRE QUEMADO	KG		$ 8.000,00	
44	ALAMBRE DULCE	KG		$ 14.000,00	
45	CLAVOS DE ACERO	CAJ		$ 9.000,00	
46	GRAPAS	CAJ.		$ 12.000,00	
47	CERRADURA PUERTAS	UND		$ 55.000,00	
48	CAJAS TACOS 2X4	UND		$ 35.000,00	
49	INTERRUPTORES SENCILLOS	UND		$ 5.000,00	
50	INTERRUPTOR DOBLE	UND		$ 6.000,00	
51	LAMPARAS DE 18 SOBRE MURO	UND		$ 13.000,00	
52	UNIÓN UNIVERSAL 1/2	UND		$ 3.500,00	
53	DISCO PULIDORA HIERRO 4"	UND		$ 4.000,00	
54	BOMBILLOS AHORRADORES 20W	UND		$ 9.000,00	
55	VENENO MALESA	L			
56	CINTA DE ENMASCARAR	UND		$ 5.500,00	
57	CINTA AISLANTE	UND		$ 4.000,00	
58	CINTA DE PELIGRO	UND		$ 30.000,00	
59	POLISOMBRA	M		$ 7.000,00	
60	LISTONES MADERA	UND			
61	POLISOMBRA VERDE	M		$ 2.500,00	
62	LIJA FINA	UND		$ 2.000,00	
63	LIJA GRUESA	UND		$ 2.000,00	
64	CAJA DE PASO METALICA	UND		$ 32.000,00	